



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 297
Año XXV
Legislatura VI
13 de febrero de 2007

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón 15093

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón 15093

Corrección de errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón 15094

1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 1 de febrero de 2007 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley por la que se crea la Red de Apoyo a la Mujer Embarazada . 15094

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE, y núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón 15094

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Canfranc-Sagunto . . 15095

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa 15095

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 23/07, relativa al requerimiento del Consejo Económico y Social de Aragón de un informe sobre las repercusiones de la posible instalación en Zaragoza de la principal base operativa del futuro sistema de vigilancia de la Organización del Atlántico Norte (OTAN) 15095

Proposición no de Ley núm. 24/07, sobre la modificación del Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón 15096

Proposición no de Ley núm. 25/07, sobre el problema de la recogida y eliminación de cadáveres de animales 15097

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE . . . 15098

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 153/06, sobre residuos ganaderos 15098

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón 15099

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto 15099

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa 15100

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 22/07, sobre la admisión de alumnado en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 15100

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 153/06, sobre residuos ganaderos 15101

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 17/07, relativa a la defensa de las libertades, a la derrota definitiva de la banda terrorista ETA y a la solidaridad de todos los demócratas con las víctimas 15101

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 3/07, relativa a la vertebración del territorio de nuestra Comunidad Autónoma 15102

Interpelación núm. 4/07, relativa a la política sanitaria, especialmente en recursos humanos . . 15102

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 114/07, relativa a las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón . 15102

Pregunta núm. 115/07, relativa a las medidas a adoptar ante las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón 15103

Pregunta núm. 116/07, relativa a líneas de investigación tecnológica universitaria relacionadas con la posible instalación de una base de vigilancia de la OTAN	15103
Pregunta núm. 117/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	15104
Pregunta núm. 118/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	15104
Pregunta núm. 119/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	15105
Pregunta núm. 120/07, relativa a la responsabilidad en el retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	15105
Pregunta núm. 121/07, relativa a la planificación en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	15106
Pregunta núm. 122/07, relativa a la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	15107
Pregunta núm. 123/07, relativa al desfase económico en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón	15107
Pregunta núm. 124/07, relativa al <i>parking</i> de Ordesa	15108
Pregunta núm. 125/07, relativa a la peatonalización del acceso a Añiscló	15108
Pregunta núm. 126/07, relativa a la peatonalización del acceso a Añiscló	15109
Pregunta núm. 127/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón	15109
Pregunta núm. 128/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón	15109
Pregunta núm. 129/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón	15110
Pregunta núm. 130/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón	15110
Pregunta núm. 131/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón	15110

Pregunta núm. 132/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón	15111
Pregunta núm. 133/07, relativa a la adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza)	15111
Pregunta núm. 134/07, relativa a la adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza)	15111
Pregunta núm. 135/07, relativa al incumplimiento del acuerdo firmado sobre la categoría de auxiliares de Educación Especial	15112
Pregunta núm. 136/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial	15113
Pregunta núm. 137/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial	15113
Pregunta núm. 138/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial	15114
Pregunta núm. 139/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial	15114

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1627/06, relativa a la presentación ante las Cortes del plan de infraestructuras y equipamientos deportivos	15115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1628/06, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos	15115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1629/06, relativa a instalaciones deportivas de uso escolar municipal	15115
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1719/06, relativa a la no incorporación del profesorado de educación secundaria	15116
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1775/06, relativa a un estudio sobre las relaciones de convivencia y conflicto escolar en los centros educativos aragoneses de enseñanza no universitaria	15116
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1800/06 relativa a las obras de construcción del colegio público de Daroca	15118
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1801/06, relativa a la escolarización en el mundo rural	15118
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2083/06 a 2085/06, relativas al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza	15118

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2086/06 y 2087/06, relativas a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza 15119

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2106/06 a 2108/06, relativas al Fondo para la supresión de barreras arquitectónicas 15119

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2109/06, relativa a convenios para la supresión de barreras arquitectónicas 15119

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2160/06, relativa a la crisis de Meflur Comunicaciones . . 15120

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2167/06, relativa al Centro de Alta Resolución de Ejea . . 15120

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2181/06, relativa a la coordinación de policías locales en Aragón 15120

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2208/06 a 2210/06, relativas a listas de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2006 15121

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2211/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2006 . . . 15121

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente 15121

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria 15122

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 15122

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma en Defensa del Agua ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 15122

Solicitud de comparecencia de la Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado de la Raza Parda de Montaña (Araparda) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 15122

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los contratos laborales y sobre los contratos de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios celebrados durante la presente legislatura por las entidades de Derecho público, empresas públicas, fundaciones y consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón 15123

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de diciembre de 2006 15123

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 27 de diciembre de 2006 15133

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de diciembre de 2006 15139

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de junio de 2006 15140

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de septiembre de 2006 15141

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de noviembre de 2006 15142

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2006 . . 15143

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 290, de 2 de enero de 2007, se procede a su subsanación:

En el Texto Actualizado de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón que figura como Anexo II de la Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su subsanar los errores siguientes:

Primero.— En la página 14.696, en el artículo 49.2.a) del texto actualizado, donde dice «Tarifa 01. Bovino. Mayor con más de 218 kg de peso por canal», debe decir: «Tarifa 01. Bovino. Mayor con 218 o más kg de peso por canal».

Segundo.— En la página 14.696, en el artículo 51 del texto actualizado y dentro de la Tarifa 12, donde dice «De bovino mayor con más de 218 kg de peso por canal», debe decir: «De bovino mayor con 218 o más kg de peso por canal».

Tercero.— En la página 14.706, en el artículo 74 y dentro del punto 2 de la Tarifa 10, donde dice «35,94 euros», debe decir: «37,20 euros».

Cuarto.— En la página 14.706, en el artículo 74 y dentro del punto 2 de la Tarifa 11, donde dice «... sea mayor a 311,03,51», debe decir: «... sea mayor a 311,03».

Quinto.— En la página 14.707, en el artículo 74 y dentro de la Tarifa 17, la escala de gravamen es la siguiente:

«VOLUMEN DE APROVECHAMIENTO	CUOTA EUROS
Hasta 20,0 m ³	31.05
Más de 20,0 m ³ , hasta 100 m ³	31.05
Más 0,17 euros por más 0,17 euros por m ³ adicional»	

Sexto.— En la página 14.713, en el artículo 116 del texto actualizado y dentro del punto 4 de la Tarifa 03, donde dice «63,68 euros», debe decir: «65,88 euros».

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación del Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la publicación del Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 285, de 22 de diciembre de 2006, se procede a su subsanación:

En el Texto Actualizado de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón que figura como Anexo II del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su subsanar los errores siguientes:

Primero.— En la página 14.379, en el artículo 49.2.a) del texto actualizado, donde dice «Tarifa 01. Bovino. Mayor con más de 218 kg de peso por canal», debe decir: «Tarifa 01. Bovino. Mayor con 218 o más kg de peso por canal».

Segundo.— En la página 14.380, en el artículo 51 del texto actualizado y dentro de la Tarifa 12, donde dice «De bovino mayor con más de 218 kg de peso por canal», debe decir: «De bovino mayor con 218 o más kg de peso por canal».

Tercero.— En la página 14.390, en el artículo 74 y dentro del punto 2 de la Tarifa 10, donde dice «35,94 euros», debe decir: «37,20 euros».

Cuarto.— En la página 14.390, en el artículo 74 y dentro del punto 2 de la Tarifa 11, donde dice «... sea mayor a 311,03,51», debe decir: «... sea mayor a 311,03».

Quinto.— En la página 14.390, en el artículo 74 y dentro de la Tarifa 17, la escala de gravamen es la siguiente:

«VOLUMEN DE APROVECHAMIENTO	CUOTA EUROS
Hasta 20,0 m ³	31.05
Más de 20,0 m ³ , hasta 100 m ³	31.05
Más 0,17 euros por más 0,17 euros por m ³ adicional»	

Sexto.— En la página 14.397, en el artículo 116 del texto actualizado y dentro del punto 4 de la Tarifa 03, donde dice «63,68 euros», debe decir: «65,88 euros».

Corrección de errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la publicación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 286, de 26 de diciembre de 2006, se procede a su subsanación:

En el Texto Actualizado de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón que figura como Anexo II del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su subsanar los errores siguientes:

Primero.— En la página 14.444, en el artículo 49.2.a) del texto actualizado, donde dice «Tarifa 01. Bovino. Mayor con más de 218 kg de peso por canal», debe decir: «Tarifa 01. Bovino. Mayor con 218 o más kg de peso por canal».

Segundo.— En la página 14.445, en el artículo 51 del texto actualizado y dentro de la Tarifa 12, donde dice «De bovino mayor con más de 218 kg de peso por canal», debe decir: «De bovino mayor con 218 o más kg de peso por canal».

Tercero.— En la página 14.455, en el artículo 74 y dentro del punto 2 de la Tarifa 10, donde dice «35,94 euros», debe decir: «37,20 euros».

Cuarto.— En la página 14.455, en el artículo 74 y dentro del punto 2 de la Tarifa 11, donde dice «... sea mayor a 311,03,51», debe decir: «... sea mayor a 311,03».

Quinto.— En la página 14.455, en el artículo 74 y dentro de la Tarifa 17, la escala de gravamen es la siguiente:

«VOLUMEN DE APROVECHAMIENTO	CUOTA EUROS
Hasta 20,0 m ³	31.05
Más de 20,0 m ³ , hasta 100 m ³	31.05
Más 0,17 euros por más 0,17 euros por m ³ adicional»	

Sexto.— En la página 14.462, en el artículo 116 del texto actualizado y dentro del punto 4 de la Tarifa 03, donde dice «63,68 euros», debe decir: «65,88 euros».

1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

1.3.2. EN TRAMITACIÓN

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 1 de febrero de 2007 por el que se admite a trámite la Proposición de Ley por la que se crea la Red de Apoyo a la Mujer Embarazada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición de Ley por la que se crea la Red de Apoyo a la Mujer Embarazada, presentada por la Comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley 7/1984, de 27 de diciembre, reguladora de la iniciativa legislativa popular ante las Cortes de Aragón, la Mesa ha acordado notificar esta resolución a la Comisión promotora y a la Junta Electoral de Aragón, a los efectos previstos en la citada Ley, y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE, y núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley resultante del

debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE, y núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que vuelva a exigir al Gobierno central que los precios en las líneas de alta velocidad que transitan por nuestra Comunidad Autónoma sean acordes con la realidad del servicio que prestan, y con un horizonte de similitud en todo el territorio, y para todo tipo de usuario, en las condiciones de uso, servicios, seguridad, puntualidad, versatilidad y precio.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Canfranc-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Canfranc-Sagunto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con la línea de ferrocarril convencional Canfranc-Sagunto:

1. Solicite al Gobierno central que realice las inversiones necesarias previstas en el PEIT para que esta línea sea de altas prestaciones, con doble vía electrificada, apta para el transporte de viajeros y mercancías, coordinado con líneas de alta velocidad, dotado de los necesarios elementos de intermodalidad con el transporte por carretera, y que su ejecución se efectúe lo más rápidamente posible.

2. Negocie con Renfe para que la prestación de los servicios convenidos se efectúe, en tanto no se incorporen las nuevas unidades S598 en fabricación, con material que ofrezca garantías de buen funcionamiento, estableciendo unas penalizaciones disuasorias que eviten la proliferación de incidencias que afecten al servicio, así como que en los sucesivos convenios se incluyan cláusulas que permitan a la Diputación General de Aragón mayor poder de decisión.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para:

1. Proceder a aprobar el modificado del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa con carácter inmediato y sin dilaciones.

2. Ejecutar sin demora los planes de restitución y actuaciones de desarrollo rural previstos para los municipios aragoneses afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa.

3. Ejecutar de forma inmediata las obras de recrecimiento del embalse de Yesa, de acuerdo con lo que determinó la Comisión del Agua de Aragón en el año 2004.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 23/07, relativa al requerimiento del Consejo Económico y Social de Aragón de un informe sobre las repercusiones de la posible instalación en Zaragoza de la principal base operativa del futuro sistema de vigilancia de la Organización del Atlántico Norte (OTAN).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/07, relativa al requerimiento del Consejo Económico y Social de Aragón de un informe sobre las repercusiones de la posible instalación en Zaragoza de la principal base operativa del futuro sistema de vigilancia de la Organización del Atlántico Norte (OTAN),

presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al requerimiento del Consejo Económico y Social de Aragón de un informe sobre las repercusiones de la posible instalación en Zaragoza de la principal base operativa del futuro sistema de vigilancia de la Organización de Atlántico Norte (OTAN), para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3.1. de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón (CESA), establece que una de las funciones de dicho Consejo es «emitir informes y dictámenes y efectuar propuestas, por propia iniciativa o a requerimiento de las Cortes de Aragón o de la Diputación General, sobre materias que conciernen a la competencia del Consejo».

Esta función se fundamenta en que la Ley 9/90, por la que se crea el CESA, pretende que éste sea un órgano destinado a incrementar la participación en Aragón. Para ello, la Ley le atribuye el carácter de órgano consultivo en materias económicas y sociales que afectan a esta Comunidad Autónoma, y lo configura como órgano de participación para el estudio de problemas, al objeto de ofrecer las soluciones que estime procedentes y prestar su asesoramiento a las Cortes de Aragón y a la Diputación General en dichas materias.

La posible instalación en Zaragoza de la principal base operativa del futuro sistema de vigilancia de la Organización de Atlántico Norte (OTAN) ha generado, desde que se tuvo conocimiento público de esta noticia, un creciente requerimiento social de información, participación y transparencia.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón requieren al Consejo Económico y Social de Aragón que, en el plazo tiempo más bre-

ve, elabore un informe, y su correspondiente dictamen, acerca de los impactos y repercusiones económicas y sociales que sobre el municipio de Zaragoza y su entorno metropolitano tendría la posible instalación de la principal base operativa del futuro sistema de vigilancia de la Organización de Atlántico Norte (OTAN).

En Zaragoza, a 31 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 24/07, sobre la modificación del Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/07, sobre la modificación del Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 21 de junio de 2006, aprobó por mayoría de dos tercios de los miembros de la Cámara, la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto,

de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

Esta Propuesta de reforma presenta una Disposición Adicional Primera cuyo punto 1 dice:

«1.— Mediante la correspondiente norma del Estado, y bajo la tutela de éste, se creará y regulará la composición y funciones de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que tendrá participación preeminente la nacionalidad histórica de Aragón y otras Comunidades Autónomas. Dicho Patronato informará con carácter preceptivo y vinculante sobre cualquier decisión que afecte a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada.»

El Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (BOE núm. 268, de 9 de noviembre de 2006) establece, en el artículo 5.1., referido a las funciones del Pleno del Patronato, el siguiente apartado:

«g) Emitir preceptivamente informe sobre cualquier propuesta de salida permanente de fondos del archivo.»

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón resuelven instar al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno central que modifique el Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, por el que se crea el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el sentido de que la emisión del informe relativo a cualquier propuesta de salida permanente de fondos del archivo, tenga el carácter de «preceptivo» y «vinculante».

En Zaragoza, a 1 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 25/07, sobre el problema de la recogida y eliminación de cadáveres de animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/07, sobre el problema de la recogida y eliminación de cadáveres de animales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el problema de la recogida y eliminación de cadáveres de animales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la aparición de la enfermedad denominada «mal de las vacas locas» se aprobó el Reglamento (CE) n.º 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano y que establece en su considerando 7 que «Los científicos sugieren que la práctica de la alimentación de una especie animal con proteínas derivadas de cuerpos o partes de cuerpos de la misma especie presenta un riesgo de transmisión de la enfermedad...». Señala también el art. 24.1. a) y b) del Reglamento que la autoridad competente podrá decidir que los animales de compañía muertos puedan eliminarse directamente como residuos mediante enterramiento y algunos subproductos animales procedentes de zonas remotas eliminados mediante incineración o enterramiento in situ, garantizando que no se ponga en peligro la salud humana o animal y que el posible abandono, vertido o eliminación se haga de forma controlada.

El Gobierno de Aragón ha implantado obligatoriamente en todas las comarcas el cierre de muladares y un servicio de recogida, transporte y transformación industrial de cadáveres, que conlleva un riesgo de propagación de enfermedades y el consumo de combustibles fósiles en el proceso, cuyo coste se estima en 30 millones de euros anuales, sin haber resuelto previamente la declaración de zonas remotas ni la alimentación de aves necrófagas. Tampoco ha subvencionado la compra de contenedores a las pequeñas explotaciones que se acogieron a la moratoria que el propio Departamento decretó.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Remitir al Gobierno central, en el plazo de un mes, propuesta de las zonas remotas a que hace referencia el Reglamento 1774/2002 en la que se incluyan, entre otras, las comarcas de Jacetania, Alto Gallego, Sobrarbe, Ribagorza, Maestrazgo, Albarracín y Gúdar-Javalambre.

2. Impulsar, por los cauces pertinentes, la mejora del Reglamento 1774/2002 CE, para su adaptación a la realidad de los respectivos Estados miembro, en aspectos como su medio físico, la sanidad de sus cabañas, los métodos tradicionales de eliminación de subproductos o la existencia de aves necrófagas.

3. Establecer ayudas para la adquisición de contenedores a la que puedan acogerse todas las explotaciones que no lo han podido hacer hasta la fecha y compensaciones por la pérdida de animales a causa del ataque de buitres.

4. Impulsar la búsqueda de alternativas a la incineración que sean más económicas, más seguras y más respetuosas con el Protocolo de Kioto.

5. Recabar, para todas estas cuestiones, el asesoramiento y pronunciamiento de la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria.

Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G. P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE, publicada en el BOCA núm. 173, de 30 de noviembre de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 228/05, sobre la política de precios y tarifas de los servicios ferroviarios del AVE.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual texto por uno nuevo que diga o siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central que los precios en

las líneas de alta velocidad que transitan por nuestra Comunidad Autónoma sean acordes con la realidad del servicio que prestan, y con un horizonte de similitud en todo el territorio, y para todo tipo de usuario, en las condiciones de uso, servicios, seguridad, puntualidad, versatilidad y precio.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 7 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 153/06, sobre residuos ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G. P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 153/06, sobre residuos ganaderos, publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 153/06, sobre residuos ganaderos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual texto por uno nuevo que diga o siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas oportunas para facilitar a las explotaciones ganaderas existentes, particularmente a las de dimensión pequeña y mediana, un sistema de gestión de estiércoles para uso agronómico, que permita su adaptación a las exigencias de la normativa medioambiental.

2. Negociar con aquellos particulares, sociedades de comunes, ayuntamientos y comarcas que lo deseen, incluyendo las pertenecientes a la propia Diputación General de Aragón, la incorporación de sus superficies a ese sistema de gestión de estiércoles, bajo criterios de buenas prácticas agronómicas y medioambientales y con los mismos fines y garantías jurídicas y bajo el control del Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 7 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G. P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón, publicada en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/07, sobre discriminación existente en la aplicación de las tarifas y servicios ferroviarios del AVE en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual texto por uno nuevo que diga o siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central que los precios en las líneas de alta velocidad que transitan por nuestra Comunidad Autónoma sean acordes con la realidad del servicio que prestan, y con un horizonte de similitud en todo el territorio, y para todo tipo de usuario, en las condiciones de uso, servicios, seguridad, puntualidad, veracidad y precio.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 7 de febrero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 6/07, sobre la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto, publicada en el BOCA núm. 294, de 25 de enero de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/07, relativa a la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el primer punto de la Proposición no de Ley, incluir «previstas en el PEIT» entre «inversiones necesarias» y «para que esta línea».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/07, relativa a la línea de ferrocarril convencional Somport-Sagunto.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Negocie con Renfe que la prestación de los servicios convenidos se efectúe, en tanto no se incorporen las nuevas unidades S598 en fabricación, con material que ofrezca garantías de buen funcionamiento, estableciendo unas penalizaciones disuasorias que eviten la proliferación de incidencias que afecten al servicio».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 19/07, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/07, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para:

— Proceder a redactar el modificado del proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, así como a abrir el período de información pública, preferentemente en este mes de febrero.

— Firmar, preferentemente durante este mes de febrero, el convenio de actuaciones de desarrollo rural para los municipios aragoneses afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa.

— Ejecutar de forma inmediata las obras de recrecimiento del embalse de Yesa, de acuerdo con lo acordado

do en el seno de la Comisión del Agua de Aragón, en el año 2004».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

La Diputada
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 22/07, sobre la admisión de alumnado en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/07, sobre la admisión de alumnado en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la admisión de alumnado en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales regula los aspectos relativos a la ordenación y la organización de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes. En su artículo 4 se señala que se propondrá la escolarización en Centros de Educación Especial para el alumnado con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad que requieran, de acuerdo con la evaluación y el dictamen realizados, adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que les corresponda por su edad, y cuando se considere por ello que sería mínimo su nivel de adaptación y de integración social en un centro escolar ordinario.

La disposición adicional única del Decreto 135/2002, de 17 de abril, por el que se regula la admisión de alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone que la admisión de alumnos en centros de educación especial se regirá por sus normas específicas, aplicándose con carácter supletorio las normas contenidas en el mismo. En consecuencia, existe la posibilidad legal de introducir procesos y criterios específicos para la educación especial si bien las denominadas «normas específicas» no están definidas.

La Orden de 2 de marzo de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de educación infantil, primaria y secundaria para el curso 2006/2007, faculta a la Directora General de Administración Educativa y a los Directores de los Servicios Provinciales —mediante la Disposición Final Primera— para dictar las resoluciones necesarias para la aplicación de la Orden.

Por otra parte, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera que las familias deben contar con toda la información posible y actualizada sobre los recursos existentes en Aragón para atender a los niños y niñas que van a ser escolarizados tanto en centros ordinarios como en centros de educación especial, para poder participar en la elección del centro.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regular, mediante Decreto, la admisión de alumnado en centros de educación especial sostenidos con fondos públicos, fijando en él todos los criterios prioritarios y complementarios que deben ser objeto de baremación.

2. Elaborar una publicación anual de los recursos existentes en la Comunidad Autónoma para atender a los niños y niñas con necesidades educativas especiales que puedan ser escolarizados en centros ordinarios o que deban ser escolarizados en centros de Educación Especial. En ella se hará constar los centros sostenidos con fondos públicos existentes, el tipo de atención que dispensan, los recursos de que cuentan y el tipo de necesidades —es-

pecíficas, en su caso— que son capaces de atender con mayor calidad y eficiencia.

Zaragoza, a 31 de enero de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 153/06, sobre residuos ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/06, sobre residuos ganaderos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 17/07, relativa a la defensa de las libertades, a la derrota definitiva de la banda terrorista ETA y a la solidaridad de todos los demócratas con las víctimas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 17/07, relativa a la defensa de las libertades, a la derrota definitiva de la banda terrorista ETA y a la solidaridad de todos los demócratas con las víctimas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 3/07, relativa a la vertebración del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/07, formulada por el G.P. Popular, relativa a la vertebración del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la vertebración del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón y qué proyectos e iniciativas va a desarrollar para conseguir una mayor vertebración del territorio de nuestra Comunidad, así como el correspondiente asentamiento de su población?

Zaragoza, 31 de enero de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 4/07, relativa a la política sanitaria, especialmente en recursos humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/07, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la política sanitaria, especialmente en recursos humanos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la política sanitaria, especialmente en recursos humanos.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las actuaciones y proyectos del Departamento de Salud y Consumo para la mejora de la asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y especialmente en relación con su política de recursos humanos?

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 114/07, relativa a las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/07, relativa a las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Sindicato de Actores Aragoneses boicoteó el 30 de enero de 2007 el casting para la selección de artistas para la nueva obra del Centro Dramático de Aragón, «El Dragón», ante la reiterada falta de personajes femeninos relevantes en las obras producidas o coproducidas por el Centro Dramático de Aragón (CDA).

PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte las razones expuestas por el Sindicato de Actores Aragoneses para su protesta del pasado 30 de enero?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 115/07, relativa a las medidas a adoptar ante las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/07, relativa a las medidas a adoptar ante las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar ante las quejas por la escasa presencia de mujeres en las producciones del Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Sindicato de Actores Aragoneses boicoteó el 30 de enero de 2007 el casting para la selección de artistas para la nueva obra del Centro Dramático de Aragón, «El Dragón», ante la reiterada falta de personajes femeninos relevantes en las obras producidas o coproducidas por el Centro Dramático de Aragón (CDA).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para solucionar el déficit de presencia femenina en las obras del Centro Dramático de Aragón denunciado por el Sindicato de Actores Aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 116/07, relativa a líneas de investigación tecnológica universitaria relacionadas con la posible instalación de una base de vigilancia de la OTAN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/07, relativa a líneas de investigación tecnológica universitaria relacionadas con la posible instalación de una base de vigilancia de la OTAN, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a líneas de investigación tecnológica universitaria relacionadas con la posible instalación de una base de vigilancia de la OTAN.

PREGUNTA

¿Cuáles y en qué consistirán las líneas de investigación tecnológica que tiene previsto desarrollar la Universidad de Zaragoza si recae finalmente sobre Zaragoza la

instalación de la principal base operativa del futuro sistema de vigilancia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)?

En Zaragoza, a 31 de enero de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 117/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita la pregunta parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

En respuesta escrita a la pregunta parlamentaria núm. 617/05, formulada el 27 de abril de 2005 por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Ara-

gón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«En estos momentos estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura solicite formalmente la cesión de la parcela al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, paso previo a la firma del Convenio entre ambas instituciones».

El pasado 28 de enero de 2007, se hacían públicas unas declaraciones de la ministra de Cultura sobre el problema que ofrece el solar propuesto por la Diputación General de Aragón, por el que, al parecer, pasa el gaseoducto pirenaico.

PREGUNTA

¿Desde cuándo tenía conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de que el gaseoducto pirenaico pasaba por el solar que puso a disposición del Ministerio de Cultura para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón? ¿En qué medida esta opción ha retrasado el inicio en la ejecución del proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 118/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita la pregunta parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

El pasado 28 de enero de 2007, se hacían públicas unas declaraciones de la ministra de Cultura sobre el problema que ofrece el solar propuesto por la Diputación General de Aragón, por el que, al parecer, pasa el gaseoducto pirenaico.

PREGUNTA

¿Cuándo tuvo conocimiento el Ministerio de Cultura de que el gaseoducto pirenaico pasaba por el solar ofrecido por el Gobierno de Aragón para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 119/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/07, relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a las causas del retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita la pregunta parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

En respuesta escrita a la pregunta parlamentaria núm. 617/05, formulada el 27 de abril de 2005 por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«En estos momentos estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura solicite formalmente la cesión de la parcela al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, paso previo a la firma del Convenio entre ambas instituciones».

El pasado 28 de enero de 2007, se hacían públicas unas declaraciones de la ministra de Cultura sobre el problema que ofrece el solar propuesto por la Diputación General de Aragón, por el que, al parecer, pasa el gaseoducto pirenaico.

PREGUNTA

¿Qué razones han provocado el retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, prevista por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 120/07, relativa a la responsabilidad en el retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/07, relativa a la responsabilidad en el retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad en el retraso en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita la pregunta parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

En respuesta escrita a la pregunta parlamentaria núm. 617/05, formulada el 27 de abril de 2005 por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«En estos momentos estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura solicite formalmente la cesión de la parcela al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, paso previo a la firma del Convenio entre ambas instituciones».

El pasado 28 de enero de 2007, se hacían públicas unas declaraciones de la ministra de Cultura sobre el problema que ofrece el solar propuesto por la Diputación General de Aragón, por el que, al parecer, pasa el gasoducto pirenaico.

A fecha de hoy, el proyecto de construcción sigue pendiente de ejecución.

PREGUNTA

¿Quién es responsable del retraso acumulado en el inicio de la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, prevista por el propio Departamento de Educación, Cultura y Deporte para 2004?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 121/07, relativa a la planificación en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/07, relativa a la planificación en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita la pregunta parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

En respuesta escrita a la pregunta parlamentaria núm. 617/05, formulada el 27 de abril de 2005 por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«En estos momentos estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura solicite formalmente la cesión de la parcela al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, paso previo a la firma del Convenio entre ambas instituciones».

El pasado 28 de enero de 2007, se hacían públicas unas declaraciones de la ministra de Cultura sobre el problema que ofrece el solar propuesto por la Diputación General de Aragón, por el que, al parecer, pasa el gasoducto pirenaico.

A fecha de hoy, el proyecto de construcción sigue pendiente de ejecución.

PREGUNTA

En esta nueva coyuntura, ¿cuál es la planificación prevista por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, así como el cronograma de las diferentes fases de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 122/07, relativa a la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/07, relativa a la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita la pregunta parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y

que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

En respuesta escrita a la pregunta parlamentaria núm. 617/05, formulada el 27 de abril de 2005 por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la planificación temporal de las actuaciones en relación con la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«En estos momentos estamos a la espera de que el Ministerio de Cultura solicite formalmente la cesión de la parcela al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, paso previo a la firma del Convenio entre ambas instituciones».

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿han llegado a firmar algún convenio el Ministerio de Cultura y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con vistas a la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón? Si es así, ¿en qué fecha?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 123/07, relativa al desfase económico en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/07, relativa al desfase económico en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desfase económico en la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita la pregunta parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

El pasado 28 de enero de 2007 se hacían públicas unas declaraciones de la ministra de Cultura sobre el problema que ofrece el solar propuesto por la Diputación General de Aragón, por el que, al parecer, pasa el gasoducto pirenaico. La ministra señalaba asimismo que, tras los estudios realizados, el Ministerio había aceptado el solar y añadía lo siguiente: «Saldrá más caro pero merece la pena».

PREGUNTA

¿Cuál era el coste económico estimado en 2004 para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, y qué cantidad estaba previsto que asumieran las instituciones implicadas?

¿Cuál es el coste económico estimado en la actualidad para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, y qué cantidad está previsto que asuman las instituciones implicadas?

¿Qué institución asumirá el desfase económico entre la previsión inicial y la actual al que se refiere la ministra de Cultura?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 124/07, relativa al parking de Ordesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/07, relativa al parking de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuer-

do con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al parking de Ordesa.

PREGUNTA

¿Por qué los terrenos que el año pasado el Ayuntamiento de Puértolas cedió al Parque de Ordesa, un terreno de algo de más de 6.000 metros cuadrados de superficie que adquirió por valor de cuatrocientos veinticuatro mil euros, no van a albergar el parking?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 125/07, relativa a la peatonalización del acceso a Añisclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/07, relativa a la peatonalización del acceso a Añisclo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la peatonalización del acceso a Añisclo.

PREGUNTA

¿La peatonalización del desfiladero de As Cambras va a ir acompañado de un servicio de microbuses que transiten por el mismo? ¿Cuántos puestos de trabajo se crearán con la puesta en marcha de este servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 126/07, relativa a la peatonalización del acceso a Añisclo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/07, relativa a la peatonalización del acceso a Añisclo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la peatonalización del acceso a Añisclo.

PREGUNTA

¿Por qué, el Gobierno de Aragón, no ha informado del proyecto de peatonalización del desfiladero de As Cambras (que accede al Cañón de Añisclo) al Ayuntamiento de Puértolas, afectado directamente, a la Comarca de Sobrarbe y a los empresarios de la zona?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 127/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué, tres años después de la entrada en vigor de la Ley de protección animal, no se ha procedido a su desarrollo reglamentario?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 128/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué fecha se va a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley de protección animal?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 129/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué, a fecha de hoy, no se ha creado el Comité Consultivo para la Protección y Bienestar Animal previsto en la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 130/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos núcleos zoológicos y cuáles, se han creado en Aragón desde la entrada en vigor no de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 131/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a regular la creación del registro de infractores a la Protección Animal que estaba previsto en la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 132/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/07, relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué estructura administrativa, prevista en la Disposición Final Cuarta de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón se ha creado, desde la entrada en vigor de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 133/07, relativa a la adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/07, relativa a la adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza), formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación de plazas en la Residencia de Borja (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En el Presupuesto para el año 2006 se contemplaba, en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dentro del capítulo inversor, una partida de 600.000 euros destinada a obras de reforma y adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza).

PREGUNTA

¿En qué han consistido esas obras de reforma y cuántas plazas se han adaptado, para personas asistidas, con esos 600.000 euros que se destinaron?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 134/07, relativa a la adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/07, relativa a la adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza), formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adaptación de plazas en la Residencia de Borja (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En el Presupuesto para el año 2007 se contempla, en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dentro del capítulo inversor, una partida de 600.000 euros destinada a obras de reforma y adaptación de plazas en la residencia de Borja (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Cuántas plazas se van a adaptar, para personas asistidas, durante el año 2007 con esos 600.000 euros que se han destinado?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 135/07, relativa al incumplimiento del acuerdo firmado sobre la categoría de auxiliares de Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 135/07, relativa al incumplimiento del acuerdo firmado sobre la categoría de auxiliares de Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del Acuerdo firmado sobre la categoría de Auxiliares de Educación Especial.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de junio de 2002, el Pleno de las Cortes aprobó por unanimidad el texto de la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Mediante dicha Moción, las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a una serie de puntos. El primero de ellos, señalaba el siguiente compromiso para el entonces Departamento de Educación y Ciencia:

Elaborar y publicar en el Boletín Oficial de Aragón, antes del 31 de octubre próximo, la normativa que desarrolle el Decreto 217/2000, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en lo relativo al alumnado con necesidades educativas especiales que debe ser escolarizado en los centros de educación especial.

En cumplimiento de este mandato, el 19 de diciembre de 2002 tuvo lugar la firma de un Acuerdo entre el Departamento de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales UGT y CCOO acerca de la reclasificación de la categoría «Auxiliar de Educación Especial».

En el momento actual, el colectivo afectado de Auxiliares de Educación Especial y las propias Organizaciones Sindicales están poniendo de manifiesto su malestar ante el incumplimiento de los acuerdos existentes con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que, habiéndose comprometido a proceder a la extinción y creación de la nueva categoría antes del 31 de diciembre de 2006, no lo ha hecho y ha paralizado el Acuerdo.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha procedido todavía a la extinción y creación de la nueva categoría profesional antes del 31 de diciembre de 2006, paralizando, de este modo, el Acuerdo sobre suscrito en febrero de ese mismo año con las Organizaciones Sindicales mencionadas sobre la reclasificación de la categoría de Auxiliares de Educación Especial y, en consecuencia, retrasando una vez más el cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón? ¿Cuándo tiene previsto hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 136/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de junio de 2002, el Pleno de las Cortes aprobó por unanimidad el texto de la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Mediante dicha Moción, las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a una serie de puntos. El primero de ellos, señalaba el siguiente compromiso para el entonces Departamento de Educación y Ciencia:

Crear, en el casco urbano de Zaragoza, un centro de Transición a la Vida Adulta (TVA) independiente de los centros de educación especial existentes, con su propio proyecto pedagógico y con los recursos personales y materiales necesarios para atender al alumnado de forma adecuada.

PREGUNTA

Ha creado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el «centro de Transición a la Vida Adulta» al que se hacía referencia en la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista? Si es así, ¿con qué recursos cuenta? En caso negativo, ¿por qué motivos no lo ha creado?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 137/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de junio de 2002, el Pleno de las Cortes aprobó por unanimidad el texto de la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Mediante dicha Moción, las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a una serie de puntos. El primero de ellos, señalaba el siguiente compromiso para el entonces Departamento de Educación y Ciencia:

Crear, en el casco urbano de Zaragoza, un centro de Transición a la Vida Adulta (TVA) independiente de los centros de educación especial existentes, con su propio proyecto pedagógico y con los recursos personales y materiales necesarios para atender al alumnado de forma adecuada.

PREGUNTA

¿Ha creado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el «centro de Transición a la Vida Adulta» como el centro al que se hacía referencia en la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, fuera del casco urbano de Zaragoza? Si es así, ¿de qué centros se trata? En caso negativo, ¿por qué motivos no los ha creado?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 138/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de junio de 2002, el Pleno de las Cortes aprobó por unanimidad el texto de la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Mediante dicha Moción, las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a una serie de puntos. El primero de ellos, señalaba el siguiente compromiso para el entonces Departamento de Educación y Ciencia:

Realizar un estudio prospectivo para la planificación de las futuras necesidades de recursos y, entre tanto, aplicar el acuerdo de plantillas y la normativa en relación con las ratios.

PREGUNTA

¿Con qué fecha ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el «estudio prospectivo para la planificación de las futuras necesidades de recursos» al que se hacía referencia en la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 139/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 139/07, relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del acuerdo parlamentario del 27 de junio de 2002 sobre Educación Especial.

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de junio de 2002, el Pleno de las Cortes aprobó por unanimidad el texto de la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Mediante dicha Moción, las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a una serie de puntos. El primero de ellos, señalaba el siguiente compromiso para el entonces Departamento de Educación y Ciencia:

Realizar un estudio prospectivo para la planificación de las futuras necesidades de recursos y, entre tanto, aplicar el acuerdo de plantillas y la normativa en relación con las ratios.

PREGUNTA

¿Ha aplicado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el «acuerdo de plantillas y la normativa en relación con las ratios» a los que se hacía referencia en la Moción núm. 21/02, dimanante de la Interpelación núm. 28/02, relativa a educación especial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1627/06, relativa a la presentación ante las Cortes del plan de infraestructuras y equipamientos deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1627/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la presentación ante las Cortes del plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, publicada en el BOCA núm. 246, de 11 de agosto de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A lo largo de esta legislatura, el Gobierno de Aragón, tal y como ya ha informado en ocasiones anteriores, ha desarrollado un Plan de Instalaciones Deportivas conjuntamente con las Diputaciones Provinciales y las Corporaciones locales, con la finalidad de adecuar y facilitar el uso de estas instalaciones a los ciudadanos.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1628/06, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1628/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la elaboración de un plan de infraestructuras y equipamientos deportivos, publicada en el BOCA núm. 246, de 11 de agosto de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos al contenido de la respuesta facilitada a la pregunta parlamentaria n.º 1627/06.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1629/06, relativa a instalaciones deportivas de uso escolar municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1629/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a instalaciones deportivas de uso escolar municipal, publicada en el BOCA núm. 246, de 11 de agosto de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El listado de actuaciones con relación a instalaciones deportivas llevadas a cabo por el Departamento para uso escolar, entre otros, es el que sigue:

ACTUACIONES TERMINADAS

PABELLONES

- Broto
- Almonacid de la Sierra

ACTUACIONES EN EJECUCIÓN

PABELLONES

- Benasque (Cerler)
- Panticosa
- Tamarite de Litera
- Bello
- La Portellada
- Ainzón
- Alhama de Aragón
- Calatorao
- Nuez de Ebro
- Tarazona
- Torres de Berrellén
- Vera de Moncayo

REFORMA Y MEJORA DE PABELLONES

- Alcampell
- Barbastro
- Binaced
- Boltaña
- Esplús
- Candasnos
- Gurrea de Gállego
- Huesca
- Laluenga

- Sallent de Gállego
- Santa Cruz de la Serós
- Tierz
- Bello
- Cantavieja
- Cedrillas
- Jarque de la Val
- Loscos
- Monreal del Campo
- Montalbán
- Mora de Rubielos
- Rubielos de Mora
- Urrea de Gaén
- Valderrobres
- Caspe
- Luceni
- Novallas
- Sos de Rey Católico

Zaragoza, 19 de enero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1719/06, relativa a la no incorporación del profesorado de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1719/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la no incorporación del profesorado de educación secundaria, publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Todos los funcionarios de carrera del ámbito de la enseñanza no universitaria están en sus Centros Educativos desde el 1 de septiembre de cada curso escolar.

En cuanto al personal interino, la situación es diferente:

La determinación de las necesidades docentes para un curso en los ámbitos de la enseñanza secundaria, formación profesional, idiomas y de régimen especial, inicia su estudio en la segunda quincena del mes de julio de cada año. Ello es así porque los centros precisan cerrar la matrícula de su alumnado para el siguiente curso antes de proponer necesidades al Servicio Provincial al que están adscritos, matrícula que finaliza el 15 de julio.

La terminación de dicho estudio y la concreción de las plazas disponibles se produce aproximadamente entre el 30 de julio y el 16 de agosto. A partir de esta última fecha, las unidades gestoras de personal transforman las

necesidades docentes en puestos concretos, dando comienzo desde ese momento a los llamamientos de funcionarios de carrera o en prácticas que han de ocupar destino con carácter provisional en el siguiente curso y de aspirantes a puestos en régimen de interinidad.

Las garantías de publicidad, reclamación a las adjudicaciones, presentación de documentos ante los diferentes Servicios Provinciales, la personación en el centro y expedición de la toma de posesión amén del alta en el sistema de la seguridad social hace que sea inviable en el caso de los profesores interinos de secundaria, formación profesional, idiomas y de régimen especial que éstos puedan incorporarse a su centro el día uno de septiembre.

Atendiendo a todas estas circunstancias, se concluyó, por unanimidad, el oportuno Acuerdo con las Organizaciones Sindicales presentes en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación, en la reunión mantenida el pasado 29 de junio de 2006, Acuerdo en el que la Administración educativa se comprometió a realizar un importante esfuerzo para adelantar lo máximo posible la fecha de contratación del personal interino en relación con el inicio del curso escolar, dentro de los límites que impone el proceso de provisión de plazas docentes en los términos anteriormente señalados.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1775/06, relativa a un estudio sobre las relaciones de convivencia y conflicto escolar en los centros educativos aragoneses de enseñanza no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1775/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero, relativa a un estudio sobre las relaciones de convivencia y conflicto escolar en los centros educativos aragoneses de enseñanza no universitaria, publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 1775/06, formulada por la representante del G.P. Partido Aragonés Sra. Herrero, relativa a las relaciones de convivencia en los centros educativos aragoneses, el

Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

Las relaciones de convivencia en la escuela son objeto de preocupación constante por parte de todos los sectores de la comunidad educativa, de los responsables políticos y de la propia Administración educativa. La nueva realidad social marcada por la pluralidad y la diversidad convierte las relaciones de convivencia en la escuela en una de nuestras prioridades y de la comunidad educativa en conjunto.

El Gobierno de Aragón —al abordar el tema de la convivencia— ha querido partir del conocimiento contrastado sobre los problemas que se plantean en nuestros centros escolares, consciente de que la calidad de la educación depende en gran medida de su capacidad de transmitir, recibir y asimilar valores, actitudes y conocimientos, que tienen que permitir el desarrollo y el respeto a la persona, tomando especial relevancia aspectos como el clima y la cultura escolar, junto al desarrollo personal y social del alumnado en el marco de la autonomía de la que disponen los centros para la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de sus propios proyectos educativos. Por eso, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en su Plan de convivencia en los centros de Aragón contempla la realización de este Estudio-investigación sobre «las relaciones de convivencia y conflicto escolar en los centros educativos aragoneses de enseñanza no universitaria». Un estudio, sin duda, de gran valor no sólo por los datos que en él se aportan y que reflejan el clima existente en los centros educativos aragoneses, sino también por la propia representatividad de la muestra, la más amplia de las investigaciones llevadas a cabo sobre este importante tema. Se han recogido 8.984 cuestionarios de alumnos, 623 de profesores y 40 de AMPAS de 63 centros públicos y concertados de Aragón, además de haber recogido las interpretaciones de las personas y/o colectivos implicados (padres, profesores y alumnos) a través de diferentes grupos de discusión, que han permitido profundizar en la comprensión de la realidad socioeducativa.

En dicho Informe se pone de manifiesto que el 2% de alumnos y profesores considera malo el ambiente en los colegios. Datos corroborados en el seguimiento de la respuesta educativa de los centros respecto de la convivencia escolar y la resolución de conflictos que ha llevado a cabo en el curso pasado el Servicio de Inspección de Educación en el que se recoge en su Informe que el profesorado, mayoritariamente, percibe un clima bueno o muy bueno en los centros. Las conductas relacionadas con al agresión física, el aislamiento, el acoso y la intimidación se producen, en opinión del alumnado, entre «rara vez» y «algunas veces» y la percepción del riesgo de acoso escolar es muy baja en los centros en que se ha realizado el seguimiento (24 centros, públicos y concertados, de la comunidad aragonesa).

Las situaciones de conflicto en el aula tienen un carácter excepcional, como ponen de manifiesto informes como el realizado por el Defensor del Pueblo sobre la violencia escolar, y suelen responder, si se analizan con detenimiento y sin prejuicios, a circunstancias relacionadas con la rápida transformación de la sociedad y la necesidad de encontrar soluciones inmediatas y adecuadas.

Este dato no nos sorprende si tenemos en cuenta que Aragón se sitúa entre las Comunidades Autónomas con el índice más bajo de acoso escolar, según se refleja en

el último estudio presentado en Madrid el 18 de septiembre de 2006 sobre «Violencia y Acoso Escolar en España», dirigido por Araceli Oñate, directora del Instituto de Innovación Educativa, e Iñaki Piñuel, profesor de la Universidad de Alcalá de Henares. La incidencia de casos de los distintos tipos de maltrato es relativamente baja, pero ello no es óbice para que no deba darse importancia a estos hechos. Es por ello, por lo que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha venido desarrollando distintas actuaciones, en la línea de facilitar la posibilidad de que los centros educativos estudien alternativas y propongan medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, entre las que se encuentran los Proyectos de Innovación e Investigación Educativa y Temática Educativa y la convocatoria de formación del profesorado en materia de convivencia de los centros. Actuaciones que se amplían y se intensifican con el Plan de convivencia Cuento Contigo que se presentó a la comunidad educativa el pasado 31 de marzo, con el fin de profundizar más en el desarrollo de los valores propios de la educación democrática contenidos en el Proyecto Educativo de los centros. Entre las acciones establecidas en dicho Plan, figura la convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de convivencia con la intención de favorecer las actuaciones y buenas prácticas que se están realizando en muchos centros de nuestra Comunidad. Pretende implicar a los centros, a las Asociaciones de Madres y Padres y a los alumnos en la mejora de la convivencia, complementando otras líneas ya existentes, con dos ámbitos de trabajo: la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática y la tolerancia y la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar. También se están elaborando unos materiales didácticos, concretados en unas guías sobre la convivencia escolar, en las que se aborda el tema de la convivencia entre iguales, en la interculturalidad, las relaciones profesor-alumno y la convivencia en la diferencia de género, además de la elaboración de un CD en el que se recogen algunos de los materiales elaborados en los últimos cursos escolares, así como experiencias y aportaciones más significativas para la mejora de la convivencia llevadas a cabo en los centros, experiencias que se complementan con otros trabajos presentados en la página web de la convivencia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Los resultados del estudio son muy alentadores, sin embargo no pueden ser plenamente satisfactorios mientras se detecte un solo caso de acoso escolar, es por lo que estas medidas se verán ampliadas y complementadas progresivamente por otras, conscientes de que la convivencia escolar es un proceso dinámico que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa y que incide significativamente en el desarrollo personal, socioafectivo e intelectual de los alumnos. Conseguir un buen clima escolar es uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Educación, porque sin lugar a dudas si logramos mejorar las relaciones internas entre los sectores de la comunidad educativa, conseguiremos también una educación de calidad para Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1800/06 relativa a las obras de construcción del colegio público de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1800/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a las obras de construcción del colegio público de Daroca, publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La valoración es positiva por cuanto se están cumpliendo los plazos marcados por el Departamento.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADIÁ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1801/06, relativa a la escolarización en el mundo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1801/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la escolarización en el mundo rural, publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La falta de asistencia a clase no puede ser motivada por criterio alguno impuesto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

No se asiste a clase los días festivos, o en periodo de vacaciones, por enfermedad u otras causas de índole familiar.

Respecto a la situación concreta por la que se pregunta se informa que: la unidad de Carenas funcionó durante el curso 2005/06 con solo tres niños, tanto el Alcalde como el Director del C.R.A. de Morós estaban informados que en la unidad de Carenas no se impartiría

docencia si no se mantenía, al menos, el número de niños y en este caso serían escolarizados en el colegio de Ateca con ayuda individualizada al igual que los de Castejón.

El Alcalde de la localidad comunicó que era muy posible que a lo largo del verano la población de la localidad se incrementara con algunas familias con niños.

Como comenzado septiembre no se había realizado notificación de incremento de niños se suspendió la actividad en la unidad en la creencia que los niños se desplazarían con ayuda individualizada a Ateca.

El hecho cierto es que el primer día de clase es el Director del C.R.A. de Moros quien comunica que los niños no han asistido a clase.

Inmediatamente la Inspección de Educación se persona en la localidad comunicando tanto al Alcalde como a uno de los padres que los niños deben de asistir a Ateca con ayuda individualizada.

Es este padre quien solicita del inspector que gestione un transporte escolar para llevar a los niños puesto que alegan que no pueden comprometerse a llevarlos todos los días.

El inspector se compromete a proporcionar un transporte rogando a los padres que hasta tanto no se contratara fueran llevando a los niños. Así se hizo hasta el día 26 que los niños junto con los de Castejón de las Armas asistieron al C.P. de Ateca por medio de un transporte escolar.

En el caso de Secastilla, el Director de Servicio Provincial de Huesca habló con el Alcalde de la localidad sobre el cierre de la unidad del C.R.A. si no se mantenía el número de niños. El Director del Servicio Provincial comunicó que los niños serían escolarizados en la Puebla de Castro localidad próxima a su domicilio y que el procedimiento sería con ayuda individualizada tal como dispone el artículo primero de la Orden de 9 de Junio de 2003, del Departamento de Educación y Ciencia por la que se dictan normas para la Organización y funcionamiento del Servicio complementario de transporte escolar. Los padres tenían conocimiento de esta alternativa pero cambiaron de opinión y solicitaron ser transportados a Graus, y así se hizo.

Zaragoza, 19 de enero de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADIÁ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2083/06 a 2085/06, relativas al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 2083/06, 2084/06 y 2085/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas al cierre de los quirófa-

nos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, publicadas en el BOCA núm. 271, de 22 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Núm. 2083/06.

Dentro del plan de obras del Hospital está previsto realizar una reforma de los actuales quirófanos con la finalidad no sólo de aumentar su número de 4 a 6, sino, además, de adaptarlos a la nueva normativa. Dicha reforma se iniciará en el segundo semestre de 2007, aprovechando el periodo estival.

Núm. 2084/06.

Los equipos quirúrgicos trasladarán su actividad a otras instalaciones prioritariamente dentro del mismo sector sanitario..

En función de las necesidades, se podrá contar también con otros centros sanitarios de la ciudad.

Núm. 2085/06.

Dentro del plan de obras del Hospital y a la vez que se realice la reforma del bloque quirúrgico, está previsto reformar las instalaciones adyacentes a la UCI (zona de almacenes, despachos, vestuarios, etc.) en el periodo estival de 2007. En función de las condiciones de seguridad se valorará su cierre, siempre por un periodo muy reducido. Si fuera preciso, se derivarían pacientes a otros centros.

Zaragoza, 11 de enero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2086/06 y 2087/06, relativas a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 2086/06 y 2087/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, publicadas en el BOCA núm. 271, de 22 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Núm. 2086/06.

En el Sector I, la endoscopia digestiva se realiza actualmente en el Hospital Royo Villanova. No obstante, se tiene previsto incorporar dicho recurso a las instalaciones del Hospital Nuestra Señora de Gracia cuando finalicen las obras.

Núm. 2087/06.

Con el fin de adecuar y optimizar los recursos quirúrgicos, desde principios del año 2006, las sesiones quirúrgicas de traumatología se han concertado con el otro hospital del Sector 1.

Zaragoza, 11 de enero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2106/06 a 2108/06, relativas al Fondo para la supresión de barreras arquitectónicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y Familia a las Preguntas núms. 2106/06, 2107/06 y 2108/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas al Fondo para la supresión de barreras arquitectónicas, publicada en el BOCA núm. 273, de 28 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales no destinó al Ayuntamiento de Calatayud en los años 2004, 2005 y 2006 ninguna cantidad para el fondo de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Zaragoza, 8 de enero de 2007.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
J. MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2109/06, relativa a convenios para la supresión de barreras arquitectónicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y

Familia a la Pregunta núm. 2109/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a convenios para la supresión de barreras arquitectónicas, publicada en el BOCA núm. 273, de 28 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No existe convenio entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Calatayud para la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Zaragoza, 8 de enero de 2007.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
J. MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2160/06, relativa a la crisis de Meflur Comunicaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 2160/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la crisis de Meflur Comunicaciones, publicada en el BOCA núm. 277, de 5 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la crisis por la que está pasando el grupo Meflur Comunicaciones, el Gobierno de Aragón dispone de la información que, dentro del estricto respecto a lo procedimientos judiciales abiertos, suministra la propia empresa durante las conversaciones mantenidas al respecto.

En este sentido, y como ya se puso de manifiesto con ocasión de la tramitación de la Proposición no de Ley núm. 195/06, aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre, se están llevando a cabo acciones de mediación y apoyo al objeto de mantener el empleo y la continuidad del Grupo Meflur en Aragón.

Zaragoza, 15 de enero de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2167/06, relativa al Centro de Alta Resolución de Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 2167/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al Centro de Alta Resolución de Ejea, publicada en el BOCA núm. 280, de 15 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La reordenación de espacios, con el fin de mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad clínica, es un trabajo constante y de mejora continua.

En cuanto a las acciones realizadas, se basan en la optimización de las consultas de atención especializada de adultos y en la mejora de la situación de las consultas pediátricas. La posible duda sobre las barreras de acceso está absolutamente resuelta con los sistemas de comunicación.

Zaragoza, 11 de enero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2181/06, relativa a la coordinación de policías locales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 2181/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la coordinación de policías locales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 280, de 15 de diciembre de 2006.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Interior, por Orden de 17 de abril de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, viene trabajando en la redacción de un Proyecto de Decreto por el que se modifica el De-

creto 22/1991, de 17 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de los Policías Locales.

Por ello y mediante Resolución de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Interior (BOA núm. 135, de 22 de noviembre de 2006), el referido Proyecto de Decreto fue sometido a exposición pública, plazo que concluyó el día 23 de diciembre.

A día de hoy, la Dirección General de Interior ha estudiado las alegaciones presentadas por las asociaciones representativas de intereses de la Policía Local y por los sindicatos de trabajadores y ha preparado un segundo texto que será sometido a los diferentes órganos consultivos (Comisión de Coordinación de Policías Locales, Consejo Local de Aragón, Dirección General de Servicios Jurídicos y Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón).

Finalmente, el Proyecto de Decreto será remitido al Consejo de Gobierno para su deliberación y, en su caso, aprobación.

En Zaragoza, a 11 de enero de 2007.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2208/06 a 2210/06, relativas a listas de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 2208/06, 2209/06 y 2210/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a listas de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2006, publicadas en el BOCA núm. 291, de 11 de enero de 2007.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Fecha	N.º total pacientes LEQ	N.º pacientes	Demora media
1 de octubre de 2006	15.925	1.607	88

Zaragoza, 15 de enero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2211/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 2211/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2006, publicada en el BOCA núm. 291, de 11 de enero de 2007.

Zaragoza, 1 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Fecha	Demora media
1 de marzo de 2006	74

Zaragoza, 15 de enero de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, del Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar sobre la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón desmintiendo la existencia de secreto de sumario en relación con el vertido de la empresa CAZSA en Zaidín.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la citada Comisión, para informar sobre los sistemas de control llevados a cabo en las industrias de destrucción y transformación de cadáveres de animales y sus subproductos en harinas, el posterior transporte de las harinas obtenidas en la transformación y su eliminación por los medios autorizados, en cumplimiento del Reglamento (CE) 1774/2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre las causas del cese como Consejero Delegado de Aramón del Sr. Javier Blecua y las previsiones de futuro de la empresa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma en Defensa del Agua ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Plataforma en Defensa del Agua ante la citada Comisión, para informar sobre la situación, problemas y repercusiones de la proyectada explotación minera a cielo abierto en el municipio de Borobia (Soria), en la cabecera de cuenca del río Manubles, en zona mojonera con los municipios zaragozanos de Purujosa, Calcena y Pomer.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado de la Raza Parda de Montaña (Araparda) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado de la Raza Parda de Montaña (Araparda) ante la citada Comisión, para informar sobre las razas y otros aspectos del trabajo de la asociación en conservación y mejora de esas razas ganaderas del Pirineo de Huesca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 80

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre los contratos laborales y sobre los contratos de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios celebrados durante la presente legislatura por las entidades de Derecho público, empresas públicas, fundaciones y consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, ha rechazado la propuesta, a solicitud de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, de creación de una comisión de investigación sobre los contratos laborales y sobre los contratos de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios celebrados durante la presente legislatura por las entidades de Derecho público, empresas públicas, fundaciones y consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 21 y 22 de diciembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 21 y 22 de diciembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 21 de diciembre de 2006 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Consejero de Servicios Sociales y Familia, Excmo. Sr. D. Miguel Ferrer Górriz. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2006, que resulta aprobada en sus términos.

El segundo punto del orden del día está constituido por la designación de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221.1 del Reglamento de la Cámara, ha elevado al Pleno la siguiente propuesta para la designación de los tres Diputados que se encargarán de la defensa de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, de entre los que votaron a favor del acuerdo final del Pleno de las Cortes el día 14 de diciembre de 2006:

— Por el G.P. Socialista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, D. Adolfo Barrera Salces.

— Por el G.P. Popular, D. Eloy Suárez Lamata.

— Por el G.P. Chunta Aragonesista, D. Bizén Fuster Santaliestra.

Esta propuesta es aprobada por asentimiento.

El tercer punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de Montes de Aragón.

En representación del Gobierno de Aragón, presenta el proyecto de ley el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

Presenta el dictamen en representación de la Comisión la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

En el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen intervienen: la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, y el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien defiende los votos particulares de su Grupo y retira las enmiendas números 64, 67 y 71.

Hacen uso del turno en contra de los votos particulares y de las enmiendas la Sra. Usón Laguna, quien propone suspender la sesión para llevar a cabo una transacción de los artículos 85 y 86 y de la disposición transitoria decimocuarta, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión de acuerdo con la solicitud realizada por la Sra. Usón Laguna.

Se reanuda la sesión con la votación del dictamen, y concretamente con los artículos 3 bis, 4, 6, 12 a 23, 26, 27, 27 bis, 27 quinquies, 29, 30 bis, 31, 33 a 41, 44, 45, 47, 48, 49 bis, 49 ter, 50, 51 ante, 51 a 53, 55, 56, 59, 61, 63 a 65, 66 bis, 67, 69, 70 bis, 70 ter, 73, 77, 78 ante, 79 bis, 79 ter, 80 bis, 81, 83, 93, 94, 94 bis, 95, 95 bis, 95 ter, 96, 97, 99 bis, 102 a 107, 107 bis, 108, 110, 111, 111 bis, 112 y 113, disposiciones adicionales primera bis, segunda, cuarta a octava, undécima, duodécima y decimotercera, disposiciones transitorias segunda a quinta, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera a tercera, tercera bis, cuarta bis y sexta, y exposición de motivos, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, siendo aprobados por unanimidad.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 1 se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve en contra.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda número 5, del G.P. Popular, que se rechaza por treinta y un votos a favor y treinta y dos en contra.

El artículo 2 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veintiocho abstenciones.

Al artículo 3 se ha mantenido el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional elaborado con la enmienda núm. 9, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista. El voto particular se rechaza por un voto a favor, cincuenta y tres en contra y nueve abstenciones, y la enmienda por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 3 se aprueba por cincuenta y tres votos a favor y diez abstenciones.

Al artículo 5 se han mantenido dos enmiendas: la número 17, del G.P. Chunta Aragonesista, y la número 19, del G.P. Popular, siendo rechazadas por nueve votos a favor y cincuenta y cuatro en contra; y veintiún votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

El artículo 5 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 7 se han mantenido las enmiendas núms. 23 y 24, del G.P. Popular. Sometidas a votación son rechazadas por veinte votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones, y veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, respectivamente.

El artículo 7 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecinueve en contra.

Al artículo 8 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente las enmiendas núms. 26 a 29, del G.P. del Partido Aragonés, siendo rechazados por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 8 resulta aprobado por treinta y tres votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Al artículo 9 se han mantenido las enmiendas núms. 32 y 33, del G.P. Popular, que en votación conjunta se rechazan por veinte votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

El artículo 9 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 10 se han mantenido dos enmiendas: la núm. 34, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 36, del G.P. Popular. Sometidas a votación resultan rechazadas por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veinte abstenciones, y veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones, respectivamente.

El artículo 10 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve abstenciones.

Al artículo 11 se mantienen las enmiendas núms. 37 a 40, del G.P. Popular, que son rechazadas de forma conjunta por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 11 resulta aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 24 se ha mantenido la enmienda número 51, del G.P. Popular, que se rechaza por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 24 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda número 53, del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 25 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 27 ter (anterior art. 89) se mantiene la enmienda número 181, del G.P. Popular, resultando rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y dos en contra y diez abstenciones.

El artículo 27 ter es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 27 quáter (anterior art. 90) se han mantenido las enmiendas núms. 183 y 184, del G.P. Popular, que se rechazan en votación conjunta por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 27 quáter se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 27 sexies (anterior art. 92) se han mantenido las enmiendas núms. 185 y 187, del G.P. Popular, que se rechazan conjuntamente por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 27 sexies resulta aprobado por cuarenta y dos votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 28 se ha mantenido la enmienda núm. 55, del G.P. Popular, que se rechaza por diecinueve votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 28 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 30 se ha mantenido la enmienda núm. 59, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintiún votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

El artículo 30 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 32 se ha mantenido la enmienda núm. 62, del G.P. Popular, que se rechaza por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 32 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 42 se han mantenido las enmiendas números 75 y 76, del G.P. Popular, que se rechazan por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones, y veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, respectivamente.

El artículo 42 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 43 se ha mantenido la enmienda núm. 77, del G.P. Popular, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 43 se aprueba por cuarenta y dos votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Al artículo 46 se ha mantenido la enmienda núm. 81, del G.P. Popular, que se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 46 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 49 se ha mantenido la enmienda núm. 87, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

El artículo 49 se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 88, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 49 bis, se rechaza por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

La enmienda núm. 91, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 49 quáter, es igualmente rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

La enmienda núm. 95, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 50 bis, se rechaza por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

Al artículo 54 se mantiene la enmienda núm. 100, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y tres en contra y una abstención.

El artículo 54 resulta aprobado por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 104, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 55 bis, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Al artículo 57 se ha mantenido la enmienda núm. 106, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintidós votos a favor, treinta y dos en contra y nueve abstenciones.

El artículo 57 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y diecinueve en contra.

Al artículo 58 se han mantenido las enmiendas números 107 y 108, del G.P. Popular, que son rechazadas en votación conjunta por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 58 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

La enmienda núm. 109, del G.P. Popular, que propone la incorporación de un nuevo artículo 58 bis, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Al artículo 60 se ha mantenido la enmienda núm. 110, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

El artículo 60 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 62 se ha mantenido el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 111, del G.P. del Partido Aragonés, resultando rechazado por dos votos a favor y sesenta y uno en contra.

El artículo 62 es aprobado por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

La enmienda núm. 112, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 64 bis, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Al artículo 66 se ha mantenido la enmienda núm. 113, del G.P. Popular, que es rechazada por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 66 resulta aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 67 bis (anterior art. 72) se han mantenido cinco enmiendas del G.P. Popular: las núms. 126, 131 y 132 se rechazan en votación conjunta por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones; la número 128 es también rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención; y la núm. 130 resulta rechazada por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 67 bis se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 68 se mantiene la enmienda núm. 117, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

El artículo 68 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 70 se ha mantenido la enmienda núm. 118, del G.P. Popular, que es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 70 resulta aprobado por cuarenta y cuatro votos a favor y dieciocho en contra.

Al artículo 71 se ha mantenido la enmienda núm. 123, del G.P. Popular, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 71 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

Las enmiendas núms. 124 y 125, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicitan la incorporación de nuevos artículos 71 bis y 71 ter, son rechazadas por el mismo resultado: treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

La enmienda núm. 134, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 72 ter, es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

Al artículo 74 se mantiene la enmienda núm. 137, del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 74 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 75 se mantiene la enmienda núm. 139, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 75 se aprueba por cuarenta y dos votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 76 se ha mantenido la enmienda núm. 140, del G.P. Popular, que es rechazada por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 76 resulta aprobado por cuarenta y dos votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 78 se han mantenido las enmiendas núms. 142 a 144, del G.P. Popular, que resultan rechazadas en

votación conjunta por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 78 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 79 se mantiene la enmienda núm. 146, del G.P. Popular, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 79 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 80 se han mantenido tres enmiendas: los números 150 y 156, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 155, del G.P. Popular. Sometidas a votación son rechazadas por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones; diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones; y treinta votos a favor y treinta y tres en contra, respectivamente.

El artículo 80 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 158, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 80 bis, es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Al artículo 82 se mantiene la enmienda núm. 160, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

El artículo 82 se aprueba por unanimidad.

Al artículo 84 se ha mantenido la enmienda núm. 164, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 84 se aprueba por unanimidad.

Al artículo 85 se han mantenido tres enmiendas. En primer lugar la número 166, del G.P. Popular, de la que la Sra. Usón Laguna da lectura a un texto transaccional de adición de un apartado 1 bis:

«1 bis. El departamento competente en materia de medio ambiente adoptará anualmente las medidas convenientes para conseguir que se alcance una estabilidad laboral de al menos diez meses en las cuadrillas forestales, de acuerdo con las necesidades y peculiaridades de cada territorio.»

Sometido a votación el texto propuesto se aprueba por sesenta votos a favor y dos en contra.

A continuación se procede a la votación de la enmienda número 167, del G.P. Popular, que se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra; y de la número 168, también del G.P. Popular, que se rechaza por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 85 se aprueba por unanimidad.

La enmienda núm. 171, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 85 bis, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Al artículo 86 se han mantenido los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 172, del G.P. del Partido Aragonés, siendo aprobados por unanimidad.

Antes de procederse a la votación del artículo 86, la Sra. Usón Laguna propone la siguiente redacción de su número dos:

«2. La dirección técnica de la extinción de incendios forestales, en tanto que afecten a bienes de naturaleza forestal o supongan riesgos de protección civil, corresponderá a funcionarios con formación acreditada específica en la extinción de incendios forestales, encuadrados en el departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón, en la forma que se de-

termine en el protocolo en materia de emergencias de protección civil por incendios forestales.»

El artículo 86 es aprobado en los términos propuestos por unanimidad.

Al artículo 87 se han mantenido cuatro enmiendas: las núms. 175, 177 y 178, del G.P. Popular, y la núm. 176, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometidas a votación las del G.P. Popular son rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y dos en contra y nueve abstenciones; diecinueve votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones; y treinta votos a favor y treinta y tres en contra, respectivamente. La del G.P. Chunta Aragonesista es también rechazada por veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra y dos abstenciones.

El artículo 87 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 179, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 87 bis, es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

La enmienda núm. 192, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 94 ter, se rechaza por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

Al artículo 98 se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 194, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazado por veinte votos a favor y cuarenta y dos en contra.

El artículo 98 se aprueba por cuarenta y dos votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 99 se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 195, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazado por veinte votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.

El artículo 99 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 100 se ha mantenido la enmienda núm. 197, del G.P. Popular, que es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 100 resulta aprobado por cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra.

Al artículo 101 se mantienen las enmiendas núms. 201 y 203, del G.P. Popular, que resultan rechazadas en votación conjunta por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 101 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y diecinueve en contra.

La enmienda núm. 206, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 107 bis, se rechaza por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

Al artículo 109 se mantienen las enmiendas núms. 208 y 209, del G.P. Popular, siendo rechazadas en votación conjunta por veintidós votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

El artículo 109 se aprueba por cuarenta y dos votos a favor y veintiuno en contra.

A la disposición adicional primera se ha mantenido la enmienda núm. 211, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

La disposición adicional primera se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor, ocho en contra y una abstención.

La enmienda núm. 218, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de una nueva disposi-

ción adicional decimotercera, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

La enmienda núm. 219, del G.P. Popular, que solicita igualmente la incorporación de una nueva disposición adicional decimotercera, se rechaza por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

Por la Sra. Usón Laguna se propone la incorporación de una nueva disposición adicional decimocuarta en los siguientes términos:

«Disposición adicional decimocuarta.— Personal de auxilio al director técnico de extinción.

No obstante lo establecido en el artículo 103.2 de la presente ley, el director técnico de extinción podrá ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones por personal que no ostente la condición de funcionario en todas aquellas tareas que no exijan el ejercicio de potestades públicas.»

Este texto se aprueba por unanimidad.

A la disposición transitoria primera se ha mantenido la enmienda núm. 221, del G.P. Popular, que es rechazada por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y nueve abstenciones.

La disposición transitoria primera resulta aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veinte en contra.

La enmienda núm. 222, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de una nueva disposición transitoria quinta, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

La enmienda núm. 224, del G.P. Popular, solicitando la incorporación de una nueva disposición transitoria sexta, se rechaza por veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

A la disposición final cuarta se mantiene la enmienda núm. 226, del G.P. Popular, que es rechazada por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

La disposición final cuarta es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 227, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de una nueva disposición final cuarta bis, se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y tres en contra.

A la disposición final quinta se ha mantenido la enmienda núm. 229, del G.P. Popular, que es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

La disposición final quinta es aprobada por cuarenta y dos votos a favor y veinte en contra.

A la disposición final quinta bis se ha mantenido el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 229, del G.P. del Partido Aragonés, que es rechazado por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

La disposición final quinta bis se aprueba por treinta y tres votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Al Título de la Ley se mantiene la enmienda núm. 233, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por once votos a favor y cincuenta y dos en contra.

El Título de la Ley resulta aprobado por cincuenta y tres votos a favor y nueve en contra.

Por último, los Títulos y Capítulos de la Ley se aprueban por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra el Sr. Barrera Salces, la Sra. Echeverría Gorospe y los Sres. Suárez Lamata y Tomás Navarro.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

Presenta el proyecto de ley la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

Para la presentación del dictamen toma la palabra la Sra. de Pablo Melero, del G.P. Socialista.

En el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos intervienen: la Sra. Alquézar Buil, quien defiende las enmiendas del G.P. Popular; el Sr. Barrera Salces, para defender los votos particulares y enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), retirando el voto particular frente a la enmienda núm. 97, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Sánchez Monzón, quien procede a la defensa de los votos particulares y enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista, retirando la enmienda número 141.

En contra de los votos particulares y enmiendas toman la palabra la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. De Pablo Melero.

Se procede a la votación del dictamen, que se inicia con la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1 a 4, 7, 8, 11, 14, 15, 18 a 23, 25 a 31, 33 a 47, 48 bis, 49 bis, 50, 52, 55 a 59, 61 a 77, 79, 81 a 91, y 94 a 97, disposición adicional única (nueva), disposiciones transitorias primera y segunda (nuevas), disposición derogatoria única, disposiciones finales primera a cuarta, y exposición de motivos, que resultan aprobados por unanimidad.

Al artículo 5 se ha mantenido la enmienda número 17, del G.P. Popular, que se rechaza por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

El artículo 5 es aprobado por cuarenta y cuatro votos a favor y diecinueve abstenciones.

Al artículo 6 se ha mantenido el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 26, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por un voto a favor y sesenta y dos en contra.

El artículo 6 se aprueba por sesenta y dos votos a favor y una abstención.

Al artículo 9 se mantienen dos enmiendas: la núm. 32, del G.P. Popular, y la núm. 33, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometidas a votación, se rechazan por el mismo resultado: treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 9 resulta aprobado por treinta y cinco votos a favor, diecinueve en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 10 se ha mantenido la enmienda número 37, del G.P. Popular, y la número 38, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazadas por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones, y nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintinueve abstenciones, respectivamente.

El artículo 10 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

Al artículo 12 se mantienen dos enmiendas: la número 42, del G.P. Popular, y la número 43, del G.P. Chunta Aragonesista, resultando rechazadas por veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, y por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención, respectivamente.

El artículo 12 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y veintiocho abstenciones.

Al artículo 13 se han mantenido las enmiendas núms. 44, del G.P. Popular, y 45, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo ambas rechazadas por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

El artículo 13 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veintisiete abstenciones.

Al artículo 16 se han mantenido las enmiendas núms. 59 y 69, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan en votación conjunta por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 16 se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve abstenciones.

Al artículo 17 se ha mantenido la enmienda núm. 74, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

El artículo 17 resulta aprobado por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve abstenciones.

Al artículo 24 se ha mantenido la enmienda núm. 78, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazada por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

El artículo 24 es aprobado por cincuenta y tres votos a favor y nueve abstenciones.

Al artículo 32 se han mantenido los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 96, del G.P. del Partido Aragonés, siendo rechazados por nueve votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

El artículo 32 es aprobado por cincuenta y un votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 48 se mantiene la enmienda núm. 116, del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

El artículo 48 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 49 se han mantenido siete enmiendas: las núms. 118 y 121, del G.P. Popular, las núms. 119 y 122, del G.P. Chunta Aragonesista, y las núms. 120, 123 y 124, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Las núms. 118 y 119 se rechazan por el mismo resultado: veintinueve votos a favor, treinta en contra y una abstención. Las de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se rechazan en votación conjunta por treinta votos a favor y treinta y tres en contra. Por último, la núm. 121 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra, y la núm. 122 se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

El artículo 49 resulta aprobado por treinta y tres votos a favor, once en contra y diecinueve abstenciones.

Al artículo 51 se mantienen los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 130, del G.P. del Partido Aragonés, siendo rechazados por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

El artículo 51 se aprueba por cincuenta y tres votos a favor, nueve en contra y una abstención.

Al artículo 53 se ha mantenido la enmienda núm. 133, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida

de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazada por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

El artículo 53 es aprobado por unanimidad.

Al artículo 54 se mantiene la enmienda núm. 134, del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veinte votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.

El artículo 54 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor, uno en contra y diecinueve abstenciones.

La enmienda núm. 138 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que solicita la incorporación de un nuevo Capítulo Sexto bis, se rechaza por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

Al artículo 60 se ha mantenido la enmienda núm. 139, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

El artículo 60 resulta aprobado por cincuenta y cuatro votos a favor y nueve abstenciones.

La enmienda núm. 152, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que solicita la incorporación de un nuevo artículo 77 bis, se rechaza por un voto a favor, treinta y tres en contra y veintinueve abstenciones.

Al artículo 78 se mantiene la enmienda núm. 153, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra.

El artículo 78 se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones.

Al artículo 80 se ha mantenido la enmienda núm. 155, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazada por un voto a favor, treinta y tres en contra y veintinueve abstenciones.

El artículo 80 es aprobado por unanimidad.

La enmienda núm. 158, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), proponiendo la incorporación de un nuevo artículo 82 bis, se rechaza por diez votos a favor, treinta y tres en contra y veinte abstenciones.

Al artículo 92 se mantienen el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 159, del G.P. del Partido Aragonés, y los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 160, del G.P. Socialista. Sometidos a votación, se rechazan por un voto a favor, treinta y tres en contra y veintinueve abstenciones, y diez votos a favor, treinta y tres en contra y diecinueve abstenciones.

El artículo 92 se aprueba por cincuenta y dos votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Al artículo 93 se han mantenido los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 161, del G.P. del Partido Aragonés, siendo rechazados por diez votos a favor y cincuenta y tres en contra.

El artículo 93 se aprueba por cincuenta y tres votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Finalmente, el Título de la Ley y de los Títulos, Capítulos y Secciones de la misma se aprueban por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toma la palabra el Sr. Sánchez Monzón y las Sras. Alquézar Buil y De Pablo Melero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 37/06, dimanante de la Interpelación núm. 64/06, relativa a su política en relación con la sanidad penitenciaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta la moción el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, y la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la moción se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios, toman la palabra los Sres. González Barbod y Canals Lizano y la Sra. Mihi Tenedor. Por el Sr. Canals Lizano se solicita intervenir de nuevo no considerándose procedente por el Sr. Presidente.

El sexto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 38/06, dimanante de la Interpelación núm. 67/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra para la presentación y defensa de la moción el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

No existiendo enmiendas a esta iniciativa, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, y la Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la moción, que resulta rechazada por diez votos a favor y cincuenta en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Barrena Salces y las Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Moción núm. 39/06, dimanante de la Interpelación núm. 62/06, relativa a la asistencia sanitaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la moción toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano.

Al no haberse presentado enmiendas se entra directamente en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la moción es rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto toman la palabra los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Se procede a continuación al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/06, sobre medidas para frenar la progresiva disminución de precios en origen de las producciones agrícolas y ganaderas, presen-

tada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Defiende la proposición no de ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por el Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista, quien toma la palabra para su defensa, y una por el G.P. Socialista, que es defendida por la Sra. Pons Serena.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, y la Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces, quien no acepta las enmiendas presentadas.

A petición de la Sra. Pobo Sánchez se procede a la votación separada de los tres puntos de la proposición no de ley, con el siguiente resultado:

— El punto primero se rechaza por dos votos a favor, treinta y dos en contra y veintisiete abstenciones.

— El punto segundo se rechaza por veinte votos a favor, treinta y dos en contra y siete abstenciones.

— Por último, el tercer punto se rechaza por un voto a favor, cincuenta y uno en contra y nueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces y las Sras. Pobo Sánchez y Pons Serena.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 180/06, sobre una hipotética campaña de publicidad institucional con ocasión de las próximas elecciones autonómicas, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Allué Sus, Bernal Bernal, Cristóbal Montes y Tomás Navarro.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/06, sobre la constitución de una Mesa de Educación para la Diversidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación de la proposición no de ley toma la palabra la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

No existiendo enmiendas a la proposición no de ley, fijan la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, y el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley se rechaza por diez votos a favor, treinta y tres en contra y diecinueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sras. Ibeas Vuelta y Grande Oliva, y el Sr. Álvarez Andújar.

El undécimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/06, sobre el Grupo Meflur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta la iniciativa el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

Para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y el G.P. Socialista, toman la palabra, respectivamente, la Sra. Alquézar Buil y el Sr. Piazuelo Plou.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

No considerándose necesario suspender la sesión, interviene de nuevo el Sr. Lobera Díaz, quien acepta las enmiendas presentadas.

A petición del G.P. Socialista se procede a la votación por puntos de la proposición no de ley con el siguiente resultado:

— El primer punto se aprueba por unanimidad.

— El segundo punto se aprueba por cuarenta y un votos a favor y veinte abstenciones.

— El tercer punto obtiene treinta votos a favor y treinta y contra. En una segunda votación resulta rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Martínez Sánchez y Lobera Díaz, la Sra. Alquézar Buil y el Sr. Piazuelo Plou.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón con la Pregunta núm. 2.200/06, relativa a las actuaciones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez, para formular la Pregunta. Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez y, en el de dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

El decimoséptimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 2199/06, relativa a la dirección técnica de la extinción de incendios forestales, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal y, en el de dúplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2201/06, relativa a la entrada de Suelo y Vivienda en el mercado de la vivienda libre, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente se entra en la Pregunta núm. 1899/06, relativa a las listas de espera en el Hospital de Barbastro,

formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

Expone la pregunta el Sr. Barrena Salces. Para responder toma la palabra la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces y, en el de dúplica, la Sra. Noeno Ceamanos.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 2023/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón.

Formula la pregunta el Sr. Sánchez Monzón. Responde la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Sánchez Monzón y, en el de dúplica, la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1972/06, relativa a la modificación de permisos de una planta de reciclado de baterías, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Expone la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. En el turno de réplica interviene la Sra. Echeverría Gorospe y, en el de dúplica, el Sr. Boné Pueyo.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 2022/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Para formular la pregunta toma la palabra de nuevo la Sra. Echeverría Gorospe. A la respuesta del Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, le sigue la réplica de la Sra. Echeverría Gorospe, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Boné Pueyo.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2020/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés del Agua, como las anteriores formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Formula la pregunta la Sra. Echeverría Gorospe. Responde a la misma el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Echeverría Gorospe y, en dúplica, el Sr. Boné Pueyo.

El vigésimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 2011/06, relativa a autorizaciones de campos de golf en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Para formular la pregunta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra al Sr. Suárez Lamata, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Hace uso del turno de réplica el Sr. Suárez Lamata y, del de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 2012/06, relativa al retraso en los proyectos de campos de golf de Sabiñánigo (Huesca), formulada también al Consejero de Obras Públicas, Ur-

banismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Suárez Lamata. Para su respuesta toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, concluyendo este punto con la réplica del Sr. Suárez Lamata y la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente se entra en la Pregunta núm. 2019/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Bernal Bernal, interviene para su respuesta el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. A la réplica del Sr. Bernal Bernal le sigue la dúplica del Sr. Vicepresidente.

El punto del orden del día vigesimotercero está constituido por la Pregunta núm. 2021/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Bernal Bernal, toma de nuevo la palabra para su respuesta el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Hace uso del turno de réplica el Sr. Bernal Bernal y, del de dúplica, el Sr. Biel Rivera.

A continuación, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, para que formule a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad la Pregunta núm. 2024/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Responde a la pregunta la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Abós Ballarín, concluyendo este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica de la Sra. Consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2026/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Tecnológico de Aragón, también formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formula la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, que es respondida por la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Abós Ballarín, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta y, en el de dúplica, la Sra. Consejera.

El vigesimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 2.025/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés de Fomento, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Lobera Díaz. Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Lobera Díaz y, en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2054/06, relativa al Polígono «La Armentera», de

Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

Expone la pregunta la Sra. Alquézar Buil. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López. En el turno de réplica interviene la Sra. Alquézar Buil y, en el de dúplica, el Sr. Aliaga López.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 2092/06, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la Hospedería del Castillo del Papa Luna en Illueca (Zaragoza), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

Para formular la pregunta toma la palabra el Sr. Lobera Díaz. A la respuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, le sigue la réplica del Sr. Lobera Díaz, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Aliaga López.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2052/06, relativa al Consejo Escolar de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Formula la pregunta la Sra. Grande Oliva. Responde a la misma la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Grande Oliva y, en dúplica, la Sra. Almunia Badía.

El trigésimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 2053/06, relativa a currículo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Sra. Grande Oliva para que formule la pregunta, a quien responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Hace uso del turno de réplica la Sra. Grande Oliva y, del de dúplica, la Sra. Consejera.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 2149/06, relativa al nombramiento del representante en el Consejo Escolar de Aragón designado a propuesta de Chunta Aragonesista, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, interviene para su respuesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2006.

2) Designación de los Diputados encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Propo-

sición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio.

3) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de Montes de Aragón.

4) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre el Proyecto de Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

5) Debate y votación de la Moción núm. 37/06, dimanante de la Interpelación núm. 64/06, relativa a su política en relación con la sanidad penitenciaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la Moción núm. 38/06, dimanante de la Interpelación núm. 67/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la Moción núm. 39/06, dimanante de la Interpelación núm. 62/06, relativa a la asistencia sanitaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/06, sobre medidas para frenar la progresiva disminución de precios en origen de las producciones agrícolas y ganaderas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 180/06, sobre una hipotética campaña de publicidad institucional con ocasión de las próximas elecciones autonómicas, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/06, sobre la constitución de una Mesa de Educación para la Diversidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 195/06, sobre el Grupo Meflur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Pregunta núm. 2200/06, relativa a las actuaciones del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 2199/06, relativa a la dirección técnica de la extinción de incendios forestales, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Pregunta núm. 2201/06, relativa a la entrada de Suelo y Vivienda en el mercado de la vivienda libre, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Pregunta núm. 1899/06, relativa a las listas de espera en el Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces.

16) Pregunta núm. 2023/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón.

17) Pregunta núm. 1972/06, relativa a la modificación de permisos de una planta de reciclado de baterías, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Dipu-

tada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

18) Pregunta núm. 2022/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

19) Pregunta núm. 2020/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés del Agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

20) Pregunta núm. 2011/06, relativa a autorizaciones de campos de golf en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

21) Pregunta núm. 2012/06, relativa al retraso en los proyectos de campos de golf de Sabiñánigo (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

22) Pregunta núm. 2019/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

23) Pregunta núm. 2021/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

24) Pregunta núm. 2024/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25) Pregunta núm. 2026/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Tecnológico de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

26) Pregunta núm. 2025/06, relativa al incumplimiento de la solicitud de información sobre el personal del Instituto Aragonés de Fomento, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

27) Pregunta núm. 2054/06, relativa al Polígono «La Armentera», de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

28) Pregunta núm. 2092/06, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la Hospedería del Castillo del Papa Luna en Illueca (Zaragoza), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz.

29) Pregunta núm. 2052/06, relativa al Consejo Escolar de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

30) Pregunta núm. 2053/06, relativa a currículo aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

31) Pregunta núm. 2.149/06, relativa al nombramiento del representante en el Consejo Escolar de Aragón designado a propuesta de Chunta Aragonesista, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 27 de diciembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 27 de diciembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 81

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 27 de diciembre de 2006 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguíjón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara en funciones.

Abierta la sesión, el primer punto del orden del día es la tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios y defensa de las enmiendas toman la palabra: el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien defiende la enmienda parcial núm. 5; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende la enmienda parcial núm. 4; el Sr. Torres Millera, por el G.P.

Popular, para defender las enmiendas parciales núms. 1 a 3, 6 y 7, y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos para proceder a la transacción de las enmiendas presentadas.

Reanudada la sesión, el Sr. Sada Beltrán anuncia la modificación de las enmiendas números 1 y 2, la retirada de la número 7 y la adopción de un texto transaccional con las enmiendas números 4, 5 y 6. Así la enmienda número 1 queda como sigue:

«Artículo 3.— *Derecho de preferencia.*

1. Los prestatarios de servicios de transporte público regular permanente de viajeros de uso general, con explotación deficitaria derivada del débil tráfico, del carácter rural o de otras situaciones especiales, de titularidad del Gobierno de Aragón, podrán ejercitar el derecho de preferencia para la prestación de servicios de transporte regular de viajeros de uso especial.»

En cuanto a la enmienda número 2, se propone el siguiente texto:

«Artículo 4.— *Integración del transporte de uso general y especial.*

1. Con el fin de mejorar el nivel de comunicación de las zonas de débil tráfico o con carencia de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, se podrá autorizar la utilización de la capacidad residual de los vehículos que presten servicios de transporte regular de viajeros de uso especial, que hayan sido previamente contratados por las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Por último, con las enmiendas números 4, 5 y 6 se ha elaborado el siguiente texto:

«Artículo 5.— *Prórroga de concesiones.*

1. Con objeto de mejorar y modernizar los actuales servicios de transporte público regular de viajeros por carretera y poder proceder a una reordenación conjunta del mapa concesional, el órgano competente en materia de transportes podrá, de la forma que se establezca reglamentariamente, y cuando razones de interés público lo aconsejen, prorrogar la vigencia de las actuales concesiones de servicio público de transporte regular permanente de viajeros de uso general por un periodo que en ningún caso pueda exceder del 31 de diciembre de 2017.

2. Para el otorgamiento de dicha prórroga, el concesionario deberá presentar un plan de mejoras que se comprometerá a introducir en la prestación del servicio, pudiendo la Administración exigir modificaciones y condiciones específicas para conceder, en todo o en parte, dicha prórroga.»

Se procede a la votación de las enmiendas parciales en los términos propuestos, con el siguiente resultado:

— La enmienda núm. 1 es aprobada por unanimidad.

— La enmienda núm. 2 se aprueba por unanimidad.

— La enmienda núm. 3 se aprueba igualmente por unanimidad.

— El texto transaccional elaborado con las enmiendas núms. 4, 5 y 6 es aprobado por treinta y seis votos a favor y 31 abstenciones.

Finalmente, el conjunto del proyecto de ley con las enmiendas incorporadas se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor y veintiuna abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos toman la palabra los Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera y Sada Beltrán.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007.

Presenta el dictamen en nombre de la Comisión el Diputado del G.P. Socialista Sr. Piazuelo Plou.

El turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidas al articulado se inicia con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas números 1, 2, 4, 9 a 16, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 33 a 37. Seguidamente toma la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, para defender el voto particular frente a la enmienda núm. 5, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, así como las enmiendas números 17, 31 y 32.

Por último, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, quien defiende el voto particular frente a la enmienda núm. 8, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, y las enmiendas núms. 3, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

En el turno en contra de las enmiendas interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Se entra a continuación en el debate de las Secciones. La defensa de las enmiendas se inicia con la intervención del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien procede a defender las enmiendas núms. 38, 39 y 40, presentadas por el G.P. Popular a la Sección 02.

En contra de estas enmiendas toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

A continuación se procede al debate de la Sección 11, tomando la palabra el Sr. Bernal Bernal, quien defiende las enmiendas núms. 41, 43, 44, 46, 47, 50 a 52, 57, 59 y 938, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a esta sección. Las enmiendas núms. 42, 45, 48, 49, 53 a 56 y 58, del G.P. Popular, son defendidas por el Sr. Guedea Martín.

En el turno en contra de las enmiendas interviene el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

En el debate de la Sección 12, toman la palabra: el Sr. Guedea Martín, para la defensa de las enmiendas núms. 60 a 65, 71, 72, 74, 75, 82 a 85, 91, 92, 100 y 102, del G.P. Popular; y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas núms. 66 a 70, 73, 76 a 80, 81, 86 a 90, 93 a 99 y 101.

Hace uso del turno en contra de las enmiendas el Sr. Piazuelo Plou.

Se inicia el debate de la Sección 13 con la intervención del Sr. Torres Millera para defender las enmiendas núms. 103 a 125 y 137 a 161 mantenidas a esta sección por el G.P. Popular. Le sigue en el uso de la palabra el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien defiende las enmiendas núms. 127 a 131. Por último, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende las enmiendas núms. 132 a 136.

El debate concluye con la intervención en turno en contra del Sr. Piazuelo Plou.

Para la defensa de las enmiendas números 162 a 165, 168, 169, 171 a 177, 184 a 193, 195, 196, 207 a 209, y 212 a 221, presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 14, toma la palabra el Sr.

Ariste Latre. También a la Sección 14 se han mantenido las enmiendas núms. 166, 167, 170, 178, 179 y 194 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son defendidas por su Portavoz, Sr. Barrera Salces; y las enmiendas 180 a 183, 197 a 206, 210, 211, y 222 a 228, del G.P. Popular, interviniendo para su defensa la Sra. Pobo Sánchez.

En el turno en contra toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

En la Sección 15, defiende las enmiendas números 229, 237, 238, 249 a 261, 264 a 272, 274 a 283, 286 a 290, 293, 294, 307, 311 a 314, 316, 317, 324 a 329, 333, 337 a 342, 351 y 353 presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Lobera Díaz.

Las enmiendas números 230 a 236, 239 a 248, 262, 263, 273, 284, 285, 291, 292, 295 a 306, 308 a 310, 315, 318 a 323, 330 a 332, 334 a 336, 343 a 350 y 352, del G.P. Popular a la Sección 15, son defendidas por el Sr. Lafuente Belmonte.

Toma la palabra en contra de las enmiendas mantenidas a esta sección el Sr. Martínez Sánchez.

Interviene a continuación el Sr. Sánchez Monzón, quien defiende los votos particulares frente a las enmiendas núms. 356 y 375, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y las enmiendas núms. 354, 357 a 373, 378, 379, 391, 392, 400 a 421 y 428, mantenidos por el G.P. Chunta Aragonesista a la Sección 16.

En esta misma Sección toma la palabra el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, quien procede a la defensa de los votos particulares frente a las enmiendas núms. 375 y 377, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés y las enmiendas núms. 355, 381, 382, 384 a 388, 395, 397 a 399, y 422 a 427.

En el turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Seguidamente interviene el Sr. Atarés Martínez, quien defiende las enmiendas núms. 429 a 431, 437 a 444, y 446 a 449, mantenidos por el G.P. Popular a la Sección 17. Le siguen en el uso de la palabra el Sr. Barrera Salces, para defender las enmiendas núms. 432 y 436 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y la Sra. Ibeas Vuelta, para la defensa de las enmiendas números 435 y 445, mantenidas por el G.P. Chunta Aragonesista a esta sección.

Para finalizar esta sección interviene en el turno en contra el Sr. Piazuelo Plou.

Concluido el debate de la Sección 17, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Se reanuda la sesión en la Sección 18 en la que toma la palabra la Sra. Grande Oliva, para la defensa de las enmiendas núms. 450 a 485, 511, 514, 515, 518, 519, 523, 524, 526, 527, 529 a 531, 534, 540, 542 a 544, 546, 547, 550 a 554, 567 a 584, 603 a 611, 617, 618, y 627 a 629, presentadas por el G.P. Popular a esta Sección.

La defensa de las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista números 486 a 503, 520 a 522, 528, 532, 535 a 539, 548, 555 a 566, 585 a 602, 612 a 616, 619 a 626, y 630 a 636 a la Sección 18, se lleva a cabo por la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación toma la palabra el Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, para defender las enmiendas núms. 504 a 510, 516, 525, 533, 541 y 545.

En contra de las enmiendas toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la Sección 19, toma la palabra en primer lugar el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, quien defiende las enmiendas núms. 637 a 656, 658 a 671, 674 a 676, 688 a 694, 700 a 714, 717 a 721, 727 a 733, 736, y 740 a 744.

A continuación toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, para defender las enmiendas núms. 657, 672, 673, 677 a 687, 695 a 699, 715, 716, 722 a 726, 734, 735, 737 a 739, y 745, del G.P. Chunta Aragonesista a esta Sección.

Toma la palabra en el turno en contra el Sr. Martínez Sánchez.

Se entra en la Sección 20, tomando la palabra para la defensa de las enmiendas núms. 746 a 755, 758 a 760, 778, 780 a 784, 793 y 794, del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe.

Las enmiendas núms. 756, 757, 761 a 777, 785 a 792, y 795 a 799, del G.P. Popular, son defendidas por la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Para defender la enmienda núm. 779 interviene el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Hace uso del turno en contra en esta Sección el Sr. Martínez Sánchez.

Finalmente se procede a la defensa de las enmiendas a la Sección 30, tomando la palabra el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, quien defiende las enmiendas núms. 800 a 802; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender las enmiendas núms. 803 y 805 a 937; y el Sr. Barrena Salces, que defiende la enmienda núm. 804 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En el turno en contra interviene el Sr. Piazuelo Plou.

Concluido el debate del articulado y de las Secciones, se procede a la votación del dictamen, y concretamente a la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 3, 5 a 16, 18 a 24, 26 y 28 a 34, Disposiciones Adicionales Primera, Tercera a Quinta, Octava a Décima, Decimotercera, Decimoquinta, Decimosexta, y Decimoctava a Vigésima, Disposiciones Transitorias Primera a Quinta, Disposición Final Única, y Exposición de Motivos, que resultan aprobados por cuarenta y tres votos a favor y veintitrés abstenciones.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 1, de G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por nueve votos a favor y cincuenta y siete en contra.

El artículo 1 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 2 es aprobado por treinta y tres votos a favor, treinta y dos en contra y una abstención.

Al artículo 4 se ha mantenido la enmienda núm. 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por un voto a favor, cuarenta y tres en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 4 es aprobado por cuarenta y tres votos a favor, uno en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 4 bis,

es rechazada por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

Al artículo 17 se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 6, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, que es rechazado por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones, y el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 8, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, también rechazado por un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones.

El artículo 17 es aprobado por treinta y tres votos a favor, uno en contra y treinta y dos abstenciones.

Al artículo 25 se ha mantenido la enmienda núm. 9, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por diez votos a favor y cincuenta y seis en contra.

El artículo 25 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintitrés abstenciones.

Al artículo 27 se ha mantenido la enmienda núm. 10, del G.P. Chunta Aragonesista, que es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 27 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintitrés abstenciones.

A la disposición adicional segunda se ha mantenido la enmienda núm. 11, de G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición adicional segunda se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

A la disposición adicional sexta se han mantenido las enmiendas núms. 12 a 16 y 18, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 17 del G.P. Popular. En primer lugar se someten a votación conjunta las números 12, 14, 15 y 16, que se rechazan por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra. La número 13 se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y seis en contra. Por último, la del G.P. Popular se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención, y la número 18 por treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

La disposición adicional sexta se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención.

A la disposición adicional séptima se ha mantenido la enmienda núm. 19, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

La disposición adicional séptima es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, nueve en contra y veintitrés abstenciones.

A la disposición adicional undécima se ha mantenido la enmienda núm. 20, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

La disposición adicional undécima se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

A la disposición adicional duodécima se han mantenido seis enmiendas: las núms. 21, 23 y 25, del G.P. Chunta Aragonesista, que sometidas a votación conjunta son rechazadas por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones; y las núms. 22, 24 y 26 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que son también rechazadas por un

voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta y una abstenciones.

La disposición adicional duodécima se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional decimocuarta se han mantenido las enmiendas núm. 27, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 28, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo rechazadas por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones, y un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta y una abstenciones, respectivamente.

La disposición adicional decimocuarta es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional decimoséptima se ha mantenido la enmienda núm. 29, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

La disposición adicional decimoséptima es aprobada por treinta y tres votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

A la disposición adicional vigesimoprimera se ha mantenido la enmienda núm. 30, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que resulta rechazada por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

La disposición adicional vigesimoprimera es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta y una abstenciones.

A la disposición adicional vigésimosegunda se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 5, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, siendo rechazado por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones.

La disposición adicional vigésimosegunda es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y diez abstenciones.

Las enmiendas núms. 31 y 32, del G.P. Popular, que solicitan la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, se rechazan en votación conjunta por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas núms. 33 y 35, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicitan también la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, se rechazan conjuntamente por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

También en votación conjunta se rechazan por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones las enmiendas núms. 34 y 36, del G.P. Chunta Aragonesista, que proponen la incorporación de nuevas disposiciones adicionales.

Por último, la enmienda núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista, que, como las anteriores, solicita la incorporación de una nueva disposición adicional, se rechaza por treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Se entra a continuación en la votación de las secciones, y concretamente de los votos particulares a ellas mantenidos en la Sección 16:

— Los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 356, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, se re-

chazan por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

— Los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 375, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, se rechazan por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

— Por último, el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 377, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones.

Seguidamente se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a todas las Secciones según el resultado obtenido en ponencia y Comisión.

Las enmiendas núms. 41, 66, 70 a 77, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 93 a 95, 97, 100 a 107, 122, 128 a 131, 139, 142, 143, 146, 162 a 168, 172 a 175, 177 a 179, 182, 183, 187 a 189, 194, 196, 204, 207 a 209, 214 a 216, 219, 221, 270, 272, 273, 354, 357 a 373, 386 a 391, 393 a 420, 422 a 428, 450 a 452, 481, 482, 498, 513 a 515, 518 a 520, 523, 524, 526, 527, 535, 540, 544, 546, 547, 637, 645, 649, 654, 657, 672, 673, 681, 689, 714, 716, 724, 735, 752, 778, 821, 842, 843, 850, 924, 933 y 937 resultan rechazadas en votación conjunta por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Las enmiendas núms. 42 a 47, 49 a 59, 61 a 65, 67 a 69, 82, 85, 88 a 92, 96, 108 a 112, 115 a 121, 123 a 125, 132 a 136, 141, 144, 145, 149 a 161, 176, 180, 181, 190 a 193, 197 a 203, 210, 211, 220, 222 a 227, 229 a 237, 239 a 269, 274 a 276, 279 a 306, 315, 318 a 323, 330 a 332, 334 a 336, 343 a 350, 355, 378, 379, 384, 385, 392, 437, 439, 446, 453 a 469, 471 a 474, 476 a 480, 483 a 487, 489 a 497, 499 a 503, 511, 521, 529 a 531, 536, 537, 548 a 550, 555, 556, 558 a 564, 573, 579, 582, 584 a 602, 604, 607, 611, 612, 614 a 616, 618, 619, 621 a 636, 638 a 642, 646, 647, 650, 651, 655, 656, 659, 660, 668 a 671, 677 a 680, 682 a 688, 694 a 697, 700, 701, 705 a 708, 711, 712, 719, 722, 723, 725, 726 731, 732, 734, 737, 741, 743, 745 a 751, 754 a 757, 759, 760, 762 a 777, 780 a 787, 789 a 799, 803, 817 a 819, 824 a 831, 833 a 841, 844 a 848, 851 a 919, 922, 923, 925 a 929, 931, 932 y 934 a 936, son rechazadas por treinta y un votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 138, 140, 147, y 184 a 186 resultan rechazadas por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

Las enmiendas núms. 60, 127, 436, 691 y 801 son rechazadas por veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

Las enmiendas núms. 48, 148, 205, 206, 228, 381, 382, 429 a 431, 438, 440 a 444, 447 a 449, 470, 475, 534, 542, 543, 551 a 554, 567 a 572, 574 a 578, 580, 581, 583, 603, 605, 606, 608, 609, 643, 644, 648, 652, 653, 658, 661 a 667, 674 a 676, 690, 692, 693, 702 a 704, 709, 710, 713, 718, 720, 721, 727 a 730, 733, 736, 740, 742, 744, 788, 800 y 802 se rechazan por veintitrés votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones.

Las enmiendas números 610 y 617 son rechazadas por veintidós votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 113, 114, 137, 352, 717 y 761 se rechazan por veintidós votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones.

Las enmiendas núms. 38 a 40 y 308 a 310 resultan rechazadas por veintidós votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

Las enmiendas números 98, 99, 170, 171, 271, 311, 316, 317, 421, 445, 504 a 510, 512, 516, 525, 528, 533, 539, 541, 545, 779, 805 a 808, 810 y 815 son rechazadas por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

Las enmiendas núms. 435 y 849 se rechazan por diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 78, 79, 169, 195, 212, 213, 217, 218, 238, 277, 278, 307, 312 a 314, 324 a 329, 333, 337 a 342, 351, 353, 488, 522, 532, 538, 557, 565, 566, 613, 699, 738, 739, 753, 758, 809, 811 a 814, 816, 820, 822, 823, 832, 920, 921 y 930 son rechazadas por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintitrés abstenciones.

Las enmiendas núms. 698, 715 y 938 resultan rechazadas por nueve votos a favor, cincuenta y seis en contra y una abstención.

La enmienda número 620 se rechaza por nueve votos a favor, treinta y seis en contra y veintiuna abstenciones.

Finalmente, las enmiendas núms. 432 y 804 son rechazadas por un voto a favor, treinta y cuatro en contra y treinta abstenciones.

Se procede a continuación a la votación de las secciones. La Sección 01 es aprobada por unanimidad.

La Sección 02 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 03 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

La Sección 09 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

La Sección 11 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 12 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 13 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 14 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 15 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 16 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 17 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 18 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 19 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 20 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

La Sección 26 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

La Sección 30 es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos en contra.

El anexo de tasas es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y dos abstenciones.

El título de la Ley, y los títulos y capítulos de la misma, son aprobados por treinta y tres votos a favor, trece en contra y quince abstenciones.

Se entra seguidamente en el turno de explicación de voto, en el que intervienen los Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuolo Plou.

Concluido este punto, se entra en el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Presenta el dictamen de la Comisión el Sr. Piazuolo Plou, del G.P. Socialista.

Seguidamente se abre un turno de defensa conjunta por cada Grupo Parlamentario de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen, interviniendo en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, quien procede a la defensa del voto particular y de las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, y para defender los votos particulares y las enmiendas mantenidas por el G.P. Popular, interviene el Sr. Guedea Martín.

Este turno finaliza con la intervención del Sr. Barrena Salces, quien defiende las enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas interviene el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés.

Finalizado el debate de los votos particulares y enmiendas, se procede a la votación de los mismos y de los artículos de la ley, comenzando por los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 1 pre, 3 a 10, 25 y 27, disposiciones finales cuarta y quinta y exposición de motivos. Sometidos a votación son aprobados por treinta y cuatro votos a favor y treinta y una abstenciones.

Las enmiendas núms. 1, 2, 3, 5 y 7, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicitan la introducción de nuevos artículos 1 bis pre se rechazan en votación conjunta por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

La enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de un nuevo artículo 1 pre quáter es rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

La enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la incorporación de un nuevo artículo 1 pre sexies se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Al artículo 1 se ha mantenido la enmienda núm. 9, el G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 10, del G.P. Popular, que son rechazadas por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones, y veintiún votos a favor, cuarenta y tres en contra y una abstención, respectivamente.

El artículo 1 es aprobado por treinta y cinco votos a favor, veinte en contra y diez abstenciones.

Al artículo 1 bis se ha mantenido el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda núm. 16, del G.P. del Partido Aragonés. Sometido a votación, se

rechaza por nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintidós abstenciones.

El artículo 1 bis es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta abstenciones.

La enmienda núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la incorporación de un nuevo artículo 1 bis, se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Las enmiendas núms. 12 a 15, del G.P. Popular, que solicitan la introducción de nuevos artículos 1 bis, ter, quáter y quinquies, se rechazan en votación conjunta por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 18, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 19, del G.P. Popular, siendo rechazadas por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención, y veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones, respectivamente.

El artículo 2 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y una abstenciones.

La enmienda núm. 20, del G.P. Chunta Aragonesista, que propone la incorporación de un nuevo artículo 2 bis, se rechaza por nueve votos a favor, treinta y tres en contra y veintidós abstenciones.

Las enmiendas núms. 21 y 24, del G.P. Popular, que solicitan la introducción de nuevos artículos 2 bis, ter, quáter y quinquies, se rechazan en votación conjunta por veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones.

Las enmiendas núms. 26 y 27, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicitan la introducción de nuevos artículos 10 bis y ter, son rechazadas por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

Al artículo 11 se ha mantenido la enmienda núm. 28, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 11 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y diez abstenciones.

La enmienda núm. 29, del G.P. Popular, que propone la incorporación de un nuevo artículo 11 bis, se rechaza por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

Al artículo 12 se ha mantenido la enmienda núm. 30, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 31, del G.P. Popular. La del G.P. Chunta Aragonesista es rechazada por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención, y la del G.P. Popular por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

El artículo 12 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, treinta en contra y una abstención.

La enmienda núm. 32, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la introducción de un nuevo artículo 12 bis, se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

Al artículo 13 se ha mantenido la enmienda núm. 33, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 13 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, diecinueve en contra y once abstenciones.

Al artículo 14 se ha mantenido la enmienda núm. 34, del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 14 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y diez abstenciones.

Al artículo 15 se ha mantenido la enmienda núm. 35, del G.P. Popular, que es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 15 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Las enmiendas núms. 36 y 37, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicitan la introducción de nuevos artículos 15 bis y ter, son rechazadas por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

Las enmiendas núms. 38 y 39, del G.P. Chunta Aragonesista, que proponen la introducción de nuevos artículos 15 quáter y quinquies, resultan rechazadas por nueve votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y una abstención.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 40, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 16 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Al artículo 17 se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 42, de la de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la enmienda núm. 41, del G.P. Popular. Sometida a votación, el voto particular es rechazado por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra, y la enmienda es también rechazada por diecinueve votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 17 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Al artículo 18 se han mantenido tres enmiendas: la núm. 43, del G.P. Popular, la núm. 44, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 45, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). La núm. 43 es rechazada por veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones. Por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención se rechaza la del G.P. Chunta Aragonesista. Por último, la núm. 45 se rechaza por diez votos a favor y cincuenta y cuatro en contra.

El artículo 18 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 19 se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. Popular. Sometida a votación es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 19 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Al artículo 20 se han mantenido dos enmiendas: la núm. 47, del G.P. Popular, y la núm. 48, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). En primer lugar, se procede a la votación de la núm. 47, que es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra. La de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) se rechaza por dos votos a favor, cincuenta y dos en contra y nueve abstenciones.

El artículo 20 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintidós en contra y nueve abstenciones.

Al artículo 21 se ha mantenido la enmienda núm. 49 del G.P. Popular. Sometida a votación, es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 21 resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

La enmienda núm. 50, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la introducción de un nuevo artículo 21 bis,

se rechaza por nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención.

Al artículo 22 se ha mantenido la enmienda núm. 51, del G.P. Popular, la enmienda núm. 52, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la enmienda núm. 53, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometidas a votación, son rechazadas por veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones; diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra; y nueve votos a favor, cincuenta y cinco en contra y una abstención, respectivamente.

El artículo 22 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Al artículo 23 se mantiene la enmienda núm. 54, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 23 es aprobado por treinta y tres votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Al artículo 24 se mantiene la enmienda núm. 55, del G.P. Popular, que es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

El artículo 24 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Al artículo 26 se ha mantenido la enmienda núm. 56, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometida a votación, es rechazada por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones.

El artículo 26 resulta aprobado por treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

A la disposición transitoria única se ha mantenido el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 59, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragones, así como la enmienda núm. 57, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y la enmienda núm. 58, del G.P. Popular. El voto particular se rechaza por veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra y nueve abstenciones. Las enmiendas son igualmente rechazadas por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones, y por veintiún votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones, respectivamente.

La disposición transitoria única es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

A la disposición final primera se ha mantenido la enmienda núm. 60, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

La disposición final primera se aprueba por treinta y tres votos a favor, veintidós en contra y diez abstenciones.

A la disposición final segunda se ha mantenido la enmienda núm. 61, del G.P. Popular, que es rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

La disposición final segunda se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

A la disposición final tercera se ha mantenido la enmienda núm. 62, del G.P. Popular, siendo rechazada por veintiún votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

La disposición final tercera es aprobada por treinta y tres votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.

Finalmente, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma se aprueban por treinta y cuatro votos a favor y treinta abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello y Guedea Martín.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las veinte horas y veinte minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Tramitación en lectura única especial del Proyecto de Ley de medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2007.

3) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el Proyecto de Ley de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 29 de diciembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de febrero de 2007, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria del día 29 de diciembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 82

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 29 de diciembre de 2006 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, en la que comparece el Justicia de Aragón al objeto de presentar el Informe sobre la actividad de dicha Institución durante el año 2005.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segun-

SESIÓN NÚM. 39

do, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, a excepción de los Ilmos. Sres. Juan Antonio Bruned Laso, Eloy Suárez Lamata y Antonio Torres Millera pertenecientes al G.P. Popular; y del Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez y del Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspira Morraja, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda; la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Excmo. Sra. Doña Angela Abós Ballarín, y el Consejero de Servicios Sociales y Familia, Excmo. Sr. D. Miguel Ferrer Górriz. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Da comienzo la sesión plenaria con la intervención del Excmo. Sr. Don Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, quien procede a la presentación del Informe sobre la actividad en el año 2005.

Concluida la intervención del Sr. García Vicente, toman la palabra para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios en relación con el informe: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, y la Sra. Mihi Tenedor, del G.P. Socialista.

A continuación, responde a todos los Grupos Parlamentarios conjuntamente el Sr. Justicia de Aragón.

No existiendo más intervenciones, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las trece horas y diez minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 27 de junio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de junio de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 27 de junio de 2006, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Isabel de Pablo Melero y doña Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución de don Antonio Piazuelo Plou), y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo y don Pedro García Ruiz, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña Paz Alquézar Buil, doña Susana Cobos Barrio y doña Carmen Lázaro Alcay, y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez y don Ricardo Canals Lizano, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Diputada Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés. No asiste a esta sesión el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, consistente en la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se sustanciará como último punto.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Salud Pública, don Francisco Javier Faló Forniés, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de presentar el «Plan Estratégico de Salud Pública del Departamento».

El Director General, acompañado de una presentación en soporte informático, detalla, entre otras cuestiones, qué se entiende por Salud Pública; por qué se elabora un Plan; cuáles son los criterios básicos para su elaboración; y cuáles son los objetivos, las líneas estratégicas y los elementos clave del Plan. Finalmente, alude al proceso de elaboración del citado Plan Estratégico.

La Sra. Presidenta abre entonces el turno para las intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, como portavoz del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Canals Lizano, en representación del G.P. Popular, y el Sr. Alonso Lizondo, en nombre del G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la intervención del Director General.

Tras un breve receso, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/06, sobre la mejora de la atención pediátrica en La Muela, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Para la presentación y defensa de la misma, interviene el Sr. Sánchez Monzón.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que intervienen seguidamente los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. La Sra. De Salas Giménez de Azcárate, como portavoz del G.P. del Partido Aragonés, anuncia que no apoya la iniciativa pre-

sentada; el Sr. Canals Lizano, en nombre del G.P. Popular, expresa su apoyo a la Proposición no de Ley; y el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, anticipa su voto en contra a la misma.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 103/06, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto intervienen, por este orden, los Sres. Sánchez Monzón y Alonso Lizondo.

No habiendo ruegos ni preguntas que plantear, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 13 de junio de 2006).

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Salud Pública, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, al objeto de presentar el «Plan Estratégico de Salud Pública del Departamento».

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/06, sobre la mejora de la atención pediátrica en La Muela, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de septiembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 40

En la sede del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, sita en la calle Ramón Salanova en la ciudad de Zaragoza, siendo las diez horas del día 26 de septiembre de 2006, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Están presentes en la sede del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en el momento de constitución de la Comisión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, así como las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Pedro García Ruiz, del G.P. Socialista; el Diputado Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Diputada Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés. No asiste a esta sesión el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Constituye el primer punto del orden del día de la sesión la visita de la Comisión de Sanidad a la sede de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos en Zaragoza. Tras ser recibidos por la Sra. Consejera de Salud y Consumo, doña Luisa M.º Noeno Ceamanos, y por el Director Gerente de la citada entidad Pública, don Luis Callén Sevilla, recorren el conjunto de instalaciones del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, recientemente inauguradas.

Finalizada la visita a las 12.15 horas, los miembros de la Comisión regresan al Palacio de la Aljafería, para continuar la sesión, reanudándose ésta a las 12.40 horas. Se incorporan entonces la Diputada Ilma. Sra. doña María Ángeles Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña M.º Paz Alquézar Buil, doña Susana Cobos Barrio y doña Carmen Lázaro Alcay, y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez y don Ricardo Canals Lizano, del G.P. Popular, y la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista.

Se pasa, por tanto, al siguiente punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/06, sobre la intimidad de los pacientes en las nuevas salas de observación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa interviene en representación del G.P. Popular el Sr. Canals Lizano.

No ha sido presentada enmienda alguna a esta iniciativa, por lo que intervienen seguidamente los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés, anticipa que no apoya la iniciativa presentada; el Sr. Sánchez Monzón, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista, expresa su voto a favor, y el Sr. Alonso Lizondo, como portavoz del G.P. Socialista, estima que no es necesaria la aprobación de esta iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 125/06, resulta rechazada al obtener ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto intervienen, por este orden, los Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo.

No habiendo ruegos ni preguntas que plantear, se pasa al siguiente punto del orden del día, consistente en la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (de 27 de junio de 2006), la cual es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Visita de la Comisión a la sede de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos en Zaragoza.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/06, sobre la intimidad de los pacientes en las nuevas salas de observación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

3) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 14 de noviembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2006, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 2006, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 14 de noviembre de 2006, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Herrera Herrero. Asisten las Diputadas Ilmas. Sras. doña Amparo García Castelar, doña Ángeles Ortiz Álvarez y doña Isabel de Pablo Melero, y los Diputados Ilmos. Sres. don Eduardo Alonso Lizondo, don Antonio Piazuelo Plou y don Pedro García Ruiz, del G.P. Socialista; las Diputadas Ilmas. Sras. doña Paz Alquézar Buil, doña Susana Cobos Barrio y doña Carmen Lázaro Alcay, y los Diputados Ilmos. Sres. don Vicente Atarés Martínez y don Ricardo Canals Lizano, del G.P. Popular; la Diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el Diputado

Ilmo. Sr. don Ángel Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista; la Diputada Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, y el Diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien anuncia que el primer punto del orden del día, consistente en la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se sustanciará como último punto.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo al debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Número 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Número 164/06, sobre el Plan de actuación inmediata del Sector Sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales, presentada por el G.P. Popular.

— Número 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene en primer lugar el Sr. Barrena Salces, como portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para la presentación y defensa de la PNL núm. 160/06; asimismo, fija su posición respecto a las otras dos iniciativas presentadas, apoyando la presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y solicitando votación separada en la del G.P. Popular.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Canals Lizano, en nombre del G.P. Popular, quien presenta y defiende la PNL núm. 164/06.

Y, finalmente, el Sr. Sánchez Monzón, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, tras hacer uso de la palabra para la presentación y defensa de la PNL núm. 165/06, manifiesta su apoyo a la iniciativa formulada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y solicita también votación separada en la presentada por el G.P. Popular.

No habiéndose presentado enmiendas a ninguna de estas iniciativas, intervienen sucesivamente la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia que no va a apoyar ninguna de las tres proposiciones no de ley, y el Sr. Alonso Lizondo, como portavoz del G.P. Socialista, que expresa su voto en contra.

Antes de proceder a la votación de las iniciativas, el Sr. Canals Lizano manifiesta su conformidad a la votación separada de los apartados contenidos en la PNL núm. 164/06, presentada por su Grupo, y si bien los Sres. Barrena Salces y Sánchez Monzón exponen los diferentes apartados que podrían ser objeto de dicha votación separada (el primero, apartados 9, 14 y 16; apartados 2, 3 y 12, el segundo), la Sra. Presidenta opta por que cada uno de los dieciséis apartados de dicha PNL sean sometidos a votación individual.

Se vota entonces en primer lugar la PNL núm. 160/06, la cual, al obtener nueve votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención, resulta rechazada de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 15 de julio de 2003, sobre los casos en los que se produzca empate en

las votaciones en las comisiones y en la Diputación Permanente.

A continuación, se votan por separado cada uno de los dieciséis apartados de la PNL núm. 164/06, siendo todos ellos rechazados al producirse las siguientes votaciones:

— Apartados 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13 y 15: 9 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

— Apartados 2, 3 y 12: 7 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones.

— Apartados 9, 14 y 16: 8 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.

Finalmente, se vota la PNL núm. 165/06, que obtiene 9 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención, siendo rechazada de acuerdo con la citada Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 15 de julio de 2003.

En el turno de explicación de voto intervienen, por este orden, los Sres. Barrena Salces, Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

Seguidamente, se pasa al punto tercero del orden del día (en el cual se ausenta el Sr. Barrena Salces), relativo al debate conjunto y votación separada de las siguientes Propositiones no de Ley:

— Número 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el Programa de Vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

— Número 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el Programa de Vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para su presentación y defensa, en nombre del G.P. proponente, toma la palabra el Sr. Canals Lizano.

No han sido presentadas enmiendas, por lo que la Sra. Presidenta abre el turno para las intervenciones de los representantes de los demás Grupos Parlamentarios, tomando la palabra, por este orden, la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia que no apoya las iniciativas; el Sr. Sánchez Monzón, como portavoz del G.P. Chunta Aragonés, que anticipa la abstención de su Grupo; y el Sr. Alonso Lizondo, en representación del G.P. Socialista, que no apoya las dos Propositiones.

Sometidas ambas iniciativas a votación, de forma separada, obtienen el mismo resultado, 6 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones, por lo que resultan rechazadas.

En turno de explicación de voto interviene únicamente el Sr. Canals Lizano.

No habiendo ruegos ni preguntas que plantear, la Sra. Presidenta retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 26 de septiembre de 2006).

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PELLICER RASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate conjunto y votación separada de las siguientes Propositiones no de Ley:

— Número 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Número 164/06, sobre el Plan de actuación inmediata del Sector Sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales, presentada por el G.P. Popular.

— Número 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonés.

3) Debate conjunto y votación separada de las siguientes Propositiones no de Ley:

— Número 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el Programa de Vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

— Número 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el Programa de Vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular

4) Ruegos y preguntas.

12. OTROS DOCUMENTOS

12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 y en la disposición adicional sexta, apartado 3.a), de la Ley 12/2005, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2006, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2006, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 30 de enero de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0001 Ampliación de Crédito financiada con baja en otros conceptos					
** MCRED 2006 3120000103 AMPL. CRED. INTERESES DEUDA ANOTADA	0,00	24/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 30030 Dirección General de Política Económica	0,00				
G/0111/300000/9/1002 Intereses de títulos de la Deuda	2.000.000,00				
G/0111/312000/9/1002 Intereses y otros de operaciones con derivados	2.000.000,00-				
** MCRED 2006 3130000011 OBRAS DE EMERGENCIA Dº GENERAL DE CARRETERAS	0,00	30/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13020 Dirección General de Carreteras	5.945.294,79				
G/5131/607000/9/1002 Bienes destinados para uso general	5.945.294,79				
* 13050 D.G. de Vivienda y Rehabilitación	5.945.294,79-				
G/4311/780071/9/1002 Plan Vivienda 2006-2009 Vivienda Construida	2.300.000,00-				
G/4323/602000/9/1002 Edificios y otras construcciones	1.307.654,28-				
G/4323/740032/9/1002 A.S.V.A.	600.000,00-				
G/4323/780013/9/1002 Convenio. Lesiones Estructurales de Edificios	937.640,51-				
G/4323/780067/9/1002 Plan Vivienda 2006-2008 Rehabilitación Viviendas	800.000,00-				
*** CMC0003 Ampliación de Crédito financiada con mayores ingresos					
** MCRED 2006 3120000099 PRORROGA CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO	855.385,00	10/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	60.000,00				
G/3225/410001/39006 Transferencia al INAEM para Operaciones Corrientes	60.000,00				
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	795.385,00				
G/3151/480017/39006 Plan Director Prev.de Riesgos Laborales de la C.A.	86.944,00				
G/3241/226002/39006 Gastos de divulgación y promoción	210.000,00				
G/3241/226005/39006 Reuniones y conferencias	18.000,00				
G/3241/227006/39006 Estudios y trabajos técnicos	104.000,00				
G/3241/460070/39006 Fondo Aragónés Cooperación para el Desarrollo	126.260,00				
G/3241/480023/39006 Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	250.181,00				
** MCRED 2006 3180000071 AMPLIACION DE CREDITO PRUEBA BUBAL	13.641,00	03/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	13.641,00				
G/4222/229000/39025 Gtos funcionam. centros docentes no universitarios	13.641,00				
** MCRED 2006 3190000058 TRANSF. PROTEC Y MEJORA MEDIO NATURAL	692.479,00	20/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19020 Dirección General del Medio Natural	692.479,00				
G/5331/607000/36003 Bienes destinados para uso general	1.030,00				
G/5331/607000/36004 Bienes destinados para uso general	343.349,00				
G/5331/607000/36005 Bienes destinados para uso general	30.950,00				
G/5331/607000/36006 Bienes destinados para uso general	317.150,00				
** MCRED 2006 3510000025 INCREMENTO SALARIAL 2006	364.147,71	19/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	364.147,71				
G/3221/120000/9/1002 Sueldos de Personal Funcionario	62.958,58				
G/3221/120005/9/1002 Trienios de Personal Funcionario	14.220,19				
G/3221/120006/9/1002 Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	92.025,56				
G/3221/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	36.088,46				
G/3221/121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	98.400,85				
G/3221/130000/9/1002 Salario base de Personal Laboral Fijo	47.776,88				
G/3221/130002/9/1002 Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	8.656,00				
G/3221/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	4.021,19				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3520000017 PAGA ÚNICA DEL 0,7 %DEL 2005	3.038.470,58	02/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragónés de Salud	3.038.470,58				
G/4121/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	31.762,25				
G/4121/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	4.255,69				
G/4121/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	174,37				
G/4121/160000/91002 Seguridad social	9.410,00				
G/4121/180110/91002 Compl. específico. Pers no sanitario	403.628,01				
G/4121/180111/91002 Compl. específico. Pers sanitario facult. y APD	768.823,77				
G/4121/180112/91002 Compl. específico. Pers sanitario no facult.	999.088,85				
G/4121/182005/91002 Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	320.249,07				
G/4121/183002/91002 Otro personal. Retrib. básicas y otras remun.	38.926,17				
G/4121/184000/91002 Retribuciones básicas y otras remuneraciones	2.880,89				
G/4121/186000/91002 Seguridad social	459.271,51				
*** CMC0004 Ampliación de Crédito financiada con remanente neto de tesorería					
** MCRED 2006 3140000060 APOYO AGRUPACIONES DEFENSA SANITARIA	458.967,01	10/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14040 Dirección General de Alimentación	458.967,01				
G/7161/770017/34025 Apoyo Programa Agrupaciones de Defensa Sanitaria	458.967,01				
** MCRED 2006 3140000066 MODIF CREDITO PARA INDEMINIZACIÓN COMPENSATORIA	400.000,00	03/10/2006	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 4 Ley Pptos 2006 y 40 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	400.000,00				
G/5311/770035/34032 Indemnización Compensatoria Básica	400.000,00				
*** CMC0007 Transf. Crédito dentro de cap. 1º por reajuste de plantilla o Modificación de estructuras orgánicas					
** MCRED 2006 3110000055 AMORTIZ. TEC.S.INTERNOS Y CREACION JN HOMOLOGACION	0,00	10/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	0,00				
G/1212/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	2.777,88				
G/1212/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	301,95				
G/1212/120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	1.447,90				
G/1212/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	1.404,27				
G/1212/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	2.372,04				
G/1212/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	2.777,88-				
G/1212/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	301,95-				
G/1212/130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	1.447,90-				
G/1212/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	3.776,31-				
** MCRED 2006 3110000056 TRANSF.PARA ASIGNAR ESPECIFICO B VARIOS PUESTOS HU	0,00	10/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11010 S.G.T. de Presidencia y RR.II.	1.619,48-				
G/1211/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	1.285,29-				
G/1211/160000/91002 Seguridad social	334,19-				
* 11060 Delegación Territorial de Huesca	1.619,48				
G/1261/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	1.285,29				
G/1261/160000/91002 Seguridad social	334,19				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3190000069 TRANSFERENCIA CRÉDITO INAGA	0,00	18/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	117.237,75				
G/4423/440043/91002 Transfer Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	117.237,75				
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	117.237,75-				
G/4422/120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	32.957,16-				
G/4422/120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	4.128,00-				
G/4422/120006/91002 Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	8.799,06-				
G/4422/121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	17.454,60-				
G/4422/121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	31.087,80-				
G/4422/160000/91002 Seguridad social	22.811,13-				
*** CMC0008 Transf. Crédito en un mismo programa e igual gasto					
** MCRED 2006 3150000009 FINANCIACION AYUDA A IAF ESTUDIO IMPLANTACION IND.	0,00	30/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H. y Artículo 5.2 b) Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 15020 D.G. de Industria y PYME	0,00				
G/7231/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	100.000,00-				
G/7231/740039/91002 Subvenciones para acciones y proyectos I+D+i	100.000,00				
** MCRED 2006 3170000020 Encomienda ITA SoftAragon	0,00	10/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 17040 D.G. Tecnol. para Sociedad de Inform.	0,00				
G/5424/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	25.000,00				
G/5424/470016/91002 Implantac y promoción de las TIC	25.000,00-				
** MCRED 2006 3530000019 transferencia capítulo VI al VII	0,00	16/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 53010 Instituto Aragonés de Servicios Sociales	0,00				
G/3132/602000/14001 Edificios y otras construcciones	258.006,05-				
G/3132/602000/35006 Edificios y otras construcciones	647.850,44-				
G/3132/602000/91001 Edificios y otras construcciones	911.505,49-				
G/3132/602000/91002 Edificios y otras construcciones	1.102.503,40-				
G/3132/607000/91002 Bienes destinados para uso general	310.134,62-				
G/3132/710005/91002 Al Inst.Arag. Juventud para supresión de barreras	149.300,00				
G/3132/760086/91002 Inversiones en Centros de Servicios Sociales	171.027,00				
G/3132/780057/14001 Inversiones en Centros de Servicios Sociales	258.006,05				
G/3132/780057/35006 Inversiones en Centros de Servicios Sociales	647.850,44				
G/3132/780057/91001 Inversiones en Centros de Servicios Sociales	911.505,49				
G/3132/780057/91002 Inversiones en Centros de Servicios Sociales	1.092.311,02				
*** CMC0009 Transf. Crédito en un mismo capítulo y programa					
** MCRED 2006 3110000060 TRANSFERENCIA PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS	0,00	24/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11010 S.G.T. de Presidencia y RR.II.	0,00				
G/1211/226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	30.000,00				
G/1211/226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	20.000,00-				
G/1211/226005/91002 Reuniones y conferencias	10.000,00-				
** MCRED 2006 3120000092 TRANSFERENCIA AL ITA	0,00	10/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	0,00				
G/6122/440004/91002 Subvenciones a la Explotación de Empresas Públicas	18.560,00				
G/6122/470001/91002 Apoyo a Empresas de Interés General	18.560,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3120000098 encomienda gestion IAF plataforma logística	0,00	19/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
Huesca					
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	0,00				
G/6122740027/91002 Promoción desarrollo socioeconómico.Inversión prod	202.910,26				
G/6122770007/91002 Apoyo a Empresas Aragonesas	202.910,26-				
** MCRED 2006 3150000007 TC dotar Encomienda Gestion Metales Preciosos	0,00	10/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 15020 D.G. de Industria y PYME	0,00				
G/7221/226005/91002 Reuniones y conferencias	34.000,00-				
G/7221/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	34.000,00				
** MCRED 2006 3150000008 FINANCIACION CREACION EMPR. CENTRO ARAG.DISEÑO IND	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 15020 D.G. de Industria y PYME	0,00				
G/7221/810000/91002 Compra acciones y participaciones Sector Público	100.000,00				
G/7221/820000/91002 Compra acciones y participaciones Sector Privado	100.000,00-				
** MCRED 2006 3180000056 Transferencia Interreg 4222	0,00	02/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	0,00				
G/4222/220000/91002 Ordinario no inventariable	18.000,00-				
G/4222/229000/14002 Glos funcionam. centros docentes no universitarios	9.000,00				
G/4222/229000/91001 Glos funcionam. centros docentes no universitarios	9.000,00				
** MCRED 2006 3180000057 Transferencia Interreg 4226	0,00	02/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F. P. y Educación Permanente	0,00				
G/4226/226005/14002 Reuniones y conferencias	4.000,00				
G/4226/226005/91001 Reuniones y conferencias	4.000,00				
G/4226/227006/14002 Estudios y trabajos técnicos	4.000,00-				
G/4226/227006/91001 Estudios y trabajos técnicos	4.000,00-				
** MCRED 2006 3180000075 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4231 CAP 4	0,00	16/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18050 Dirección General de Política Educativa	0,00				
G/4231/460025/91002 Convenios Dip. Provinciales, Comarcas y Corp. Loc.	20.000,00				
G/4231/480093/91002 Programas Educativos	20.000,00-				
** MCRED 2006 3180000078 TRANSF. CRÉDITO INCREMENTO 131 DEL PROGRAMA 452.1	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	0,00				
G/4521/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	3.834,03-				
G/4521/130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	786,24-				
G/4521/130002/91002 Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	131,04-				
G/4521/130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	126,33-				
G/4521/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	3.834,03				
G/4521/131001/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual	1.043,61				
** MCRED 2006 3180000079 TRANSF. CRÉDITO INCREMENTO 160 DEL PROGRAMA 421.2	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18040 Dirección General de Gestión de Personal	0,00				
G/4212/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	32.000,00-				
G/4212/160000/91002 Seguridad social	32.000,00				
** MCRED 2006 3180000080 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PAGO GRATIFICACIONES	0,00	24/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18020 D.G. de F. P. y Educación Permanente	0,00				
G/4225/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	2.554,74-				
G/4225/151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	2.554,74				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3190000066 MEMORIAS USB CON LOGOTIPO MEDIO AMBIENTE	0,00	20/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	0,00				
G/4222220004/91002 Material informático	11.799,52				
G/4222226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	11.799,52-				
** MCRED 2006 3190000067 ABONO SUBVENC.S. GANADERAS POR ESTIMACIÓN RECURSO	0,00	20/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	0,00				
G/4222760045/91002 Inversiones Medioambientales en Residuos Urbanos	2.000,00-				
G/4222770061/91002 Adaptación Sector Ganadero a la Ley 16/2002	2.000,00				
** MCRED 2006 3520000019 CONCIERTO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	0,00	23/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragones de Salud	0,00				
G/4121225000/91002 Tributos locales	500.000,00-				
G/4121262000/91002 Convenio con Universidades: plazas vinculadas	500.000,00				
** MCRED 2006 3520000021 REAJUSTE DOTACIONES PRESUPUESTARIAS CAPITULO I	0,00	23/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.3 c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragones de Salud	0,00				
G/4121182000/91002 Personal Estatutario temporal. Grupo A	3.000.000,00				
G/4121182005/91002 Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	5.300.000,00				
G/4121186000/91002 Seguridad social	8.300.000,00-				
*** CMC0010 Transf. Crédito sin alterar la distribución funcional del gasto					
** MCRED 2006 3120000088 TRANSFERENCIA PARA ESTUDIOS TÉCNICOS	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 12080 D.G. Asuntos Europeos y Acción Exterior	0,00				
G/6152227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	60.000,00				
G/6152480025/91002 Programas U.E. Convenios, Estudios e Instituciones	60.000,00-				
** MCRED 2006 3140000067 REGADIOS SOCIALES	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	0,00				
G/5311607000/12003 Bienes destinados para uso general	547.881,00				
G/5311607000/91001 Bienes destinados para uso general	605.119,00				
G/5311770036/12003 Modernización de Explotaciones	500.000,00-				
G/5311770036/91001 Modernización de Explotaciones	500.000,00-				
G/5311770038/12003 Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragones	47.881,00-				
G/5311770038/91001 Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragones	105.119,00-				
** MCRED 2006 3140000068 TRANSF A ASOCIACION INDUSTRIAS ALIMENTACION EN ARA	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	0,00				
G/7121226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	25.000,00-				
G/7121480224/91002 Asociación Industrias de Alimentación en Aragón	25.000,00				
** MCRED 2006 3180000074 MODIFICACION PRESUPUESTARIA DISTINTO PROG Y DIST C	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 18010 S.G.T. de Educación, Cultura y Deporte	100.000,00				
G/4211226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	70.000,00				
G/4211227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	30.000,00				
* 18050 Dirección General de Política Educativa	100.000,00-				
G/4231480093/91002 Programas Educativos	100.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3190000064 INFRAESTRUCTURAS RESIDUOS URBANOS	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 19030 Dirección General de Calidad Ambiental	0,00				
G/4422/607000/9/1002 Bienes destinados para uso general	38.320,00				
G/4422/760045/9/1002 Inversiones Medioambientales en Residuos Urbanos	38.320,00-				
** MCRED 2006 3200000024 INCREMENTO DE ATT. PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 20010 S.G.T. de Servicios Sociales y Familia	0,00				
G/3111/226001/9/1002 Atenciones protocolarias y representativas	12.500,00				
G/3111/480179/9/1001 Apoyo a la planificación en materia de acc. social	12.500,00-				
** MCRED 2006 3200000026 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO SIN ALTERAR DIST. FUNC. G	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 47.4 T.R.L.H.	CONSEJO DE GOBIERNO
* 20020 Dirección General de Familia	0,00				
G/3133/227006/9/1002 Estudios y trabajos técnicos	24.424,78				
G/3133/480121/9/1002 Escuela abierta	24.424,78-				
*** CMC0011 Trasmf. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos					
** MCRED 2006 3110000058 TRANSF. DE 11040 1252 607000 A 760065 Y 780059	0,00	18/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 29 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G. Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/607000/9/1002 Bienes destinados para uso general	87.900,00-				
G/1252/760065/9/1002 Act.Coop. especifica vertebr. territorial y social	69.900,00				
G/1252/780059/9/1002 Act.Coop. especifica vertebr. territorial y social	18.000,00				
** MCRED 2006 3110000062 TRANSF. DE 11040 1252 607000 A 760065 Y 780059	0,00	27/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 29 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11040 D.G. Admón Local y Política Territorial	0,00				
G/1252/607000/9/1002 Bienes destinados para uso general	338.000,00-				
G/1252/760065/9/1002 Act.Coop. especifica vertebr. territorial y social	261.000,00				
G/1252/780059/9/1002 Act.Coop. especifica vertebr. territorial y social	77.000,00				
** MCRED 2006 3170000019 Transferencia para SoftAragon - Plan Avanza	0,00	11/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Artículo 11.2 Ley Pptos 2006 y art. 47.3 b) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 17040 D.G. Technolog. para Sociedad de Inform.	0,00				
G/5424/227006/39048 Estudios y trabajos técnicos	190.264,00				
G/5424/227006/9/1002 Estudios y trabajos técnicos	114.000,00				
G/5424/440033/9/1002 Prom.e Implant. Technol.Inform.y Comun.	64.000,00-				
G/5424/470016/39048 Implantac y promoción de las TIC	190.264,00-				
G/5424/470016/9/1002 Implantac y promoción de las TIC	50.000,00-				
*** CMC0012 Trasmf. Crédito específicamente reguladas en ley de Pptos dentro de la Sección 30					
** MCRED 2006 3120000093 MODIFIC.R.P.T. IASS - CREACIÓN 2 PUESTOS F.	0,00	02/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20010 S.G.T. de Servicios Sociales y Familia	30.648,56				
G/3131/410010/9/1002 Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	30.648,56				
* 30020 D.G. Presupuestos,Tesorería y Patrimonio	30.648,56-				
G/6129/171000/9/1002 Fondos Adicionales	30.648,56-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 3120000094 MODIFICACIÓN R.P.T. PRESIDENCIA Y REL. INSTITUC.	0,00	02/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11030 D.G. Organización, Inspección y Servicios	3.686,12				
G/12/12/121000/9/1002 Complemento de destino de Personal Funcionario	311,48				
G/12/12/121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	247,68				
G/12/12/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	1.011,70				
G/12/12/160000/9/1002 Seguridad social	323,75				
G/12/64/130003/9/1002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	1.357,20				
G/12/64/160000/9/1002 Seguridad social	434,31				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	3.686,12-				
G/6/12/9/171000/9/1002 Fondos Adicionales	3.686,12-				
** MCRED 2006 3120000104 TRANSFERENCIA A PRESIDENCIA PARA VARIOS GASTOS	0,00	17/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 02010 Presidencia Diputación General de Aragón	1.278.350,00				
G/11/21/226002/9/1002 Gastos de divulgación y promoción	200.000,00				
G/11/21/460002/9/1002 Subvenciones Directas	200.250,00				
G/11/21/480002/9/1002 Subvenciones Directas	92.100,00				
G/11/21/760001/9/1002 Subvenciones Directas	786.000,00				
* 30010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	786.000,00-				
G/6/12/2/780053/9/1002 Subvenciones para Promoción y Desarrollo Económico	786.000,00-				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	492.350,00-				
G/6/12/9/225000/9/1002 Tributos locales	200.000,00-				
G/6/12/9/480132/9/1002 Decreto 100/2000 personas privadas de libertad	292.350,00-				
** MCRED 2006 3120000105 EXPOAGUA ZARAGOZA 2008	0,00	20/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	915.317,50-				
G/6/12/9/70000/9/1002 Aportaciones Patrimoniales	915.317,50-				
* 30080 Exposición Internacional Zaragoza 2008	915.317,50				
G/7/51/1810000/9/1002 Compra acciones y participaciones Sector Público	915.317,50				
** MCRED 2006 3120000106 MODIFIC.R.P.T. 18839-DPTO.OBRAS PÚBLICAS U.T.	0,00	24/10/2006	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	Disp.Adic. 8ª Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 13040 Dirección General de Transportes	5.055,79				
G/5/13/2121001/9/1002 Complemento específico de Personal Funcionario	5.055,79				
* 30020 D.G. Presupuestos, Tesorería y Patrimonio	5.055,79-				
G/6/12/9/171000/9/1002 Fondos Adicionales	5.055,79-				
*** CMC0017 Baja por Anulación					
** MCRED 2006 3140000053 FOMENTO CALIDAD PRODUCCION AGROALIMENTARIA	100.000,00-	17/10/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 14030 D.G. de Fomento Agroalimentario	100.000,00-				
G/7/12/1/480033/12002 Fomento calidad producción Agroalimentaria	100.000,00-				
** MCRED 2006 3200000023 APOYO A LA PLANIFICACION MATERIA ACCION SOCIAL	12.500,00-	17/10/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 20010 S.G.T. de Servicios Sociales y Familia	12.500,00-				
G/3/11/1/480179/14001 Apoyo a la planificación en materia de acc. social	12.500,00-				
** MCRED 2006 3520000016 BAJA CONCIERTOS	2.500.000,00-	16/10/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 8.1 Ley Pptos 2006	CONSEJO DE GOBIERNO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	2.500.000,00-				
G/4/12/1/227009/9/1002 Otros trabajos realizados por otras empresas	500.000,00-				
G/4/12/1/261004/9/1002 Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio	115.000,00-				
G/4/12/1/261005/9/1002 Programas de transporte sanitario	1.885.000,00-				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0018 Baja por Anulación derivada de Gestión Unificada					
** MCRED 2006 3510000023 GESTIÓN UNIFICADA FONDO SOLIDARIDAD	17.000,00-	19/10/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 5.4 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 51010 Instituto Aragonés de Empleo	17.000,00-				
G/322177006/4/91002 Subvención Cooperativas y SS.LL. Mujeres	17.000,00-				
** MCRED 2006 3520000020 FONDO DE SOLIDARIDAD PAISES IMAS DESFAVORECIDOS	461.161,88-	23/10/2006	BAJA POR ANULACIÓN	Artículo 5.4 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 52010 Servicio Aragonés de Salud	461.161,88-				
G/4121602000/91002 Edificios y otras construcciones	346.186,89-				
G/4121603000/91002 Maquinaria, instalación y utillaje	108.465,90-				
G/4121760050/91002 Consultorios Locales. Ayuntamientos	6.509,09-				
*** CMC0019 Generación de Créditos Artículo 45.1 apartado a) TRLLH					
** MCRED 2006 3140000059 CONCURSOS Y SUBASTAS RAZAS PURAS	98.436,00	02/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14040 Dirección General de Alimentación	98.436,00				
G/7161770075/34036 Concursos y subastas de razas puras	98.436,00				
** MCRED 2006 3140000061 selección genética encefalopatías espongiiformes	165.000,00	10/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	165.000,00				
G/5311480222/34040 Selección genética resistencia EET en ganado ovino	165.000,00				
** MCRED 2006 3160000005 GENERACION CREDITO USO RACIONAL MEDICAMENTO	2.070.000,00	18/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 16020 D.G. de Planificación y Aseguramiento	2.070.000,00				
G/4131410007/39049 Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	1.960.509,00				
G/4131440018/39049 Transf. Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	109.491,00				
** MCRED 2006 3180000044 GENERACION DISTRIBUCION MITAS	193.542,65	11/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	193.542,65				
G/4221760081/39023 Educacion Infantil	193.542,65				
** MCRED 2006 3180000076 PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO	1.810.000,00	03/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 18030 D.G. de Administración Educativa	1.810.000,00				
G/4221229002/39059 Gratuidad libros de texto	1.110.000,00				
G/4222229002/39059 Gratuidad libros de texto	700.000,00				
** MCRED 2006 3200000025 FONDO INMIGRACION 2006	84.000,00	17/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20100 Instituto Aragonés de la Mujer	84.000,00				
G/3232227009/39046 Otros trabajos realizados por otras empresas	15.700,00				
G/3232480194/39046 Programas Igualdad de Oportunidades Mujeres/Hombre	68.300,00				
** MCRED 2006 3200000029 CONVENIO IAM - INSTITUTO DE LA MUJER 2006	58.000,00	30/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 20100 Instituto Aragonés de la Mujer	58.000,00				
G/3232226002/39039 Gastos de divulgación y promoción	25.000,00				
G/3232226005/39039 Reuniones y conferencias	16.000,00				
G/3232226009/39039 Otros gastos diversos	12.000,00				
G/3232246006/39039 Casas de acogida	5.000,00				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
** MCRED 2006 371000015 APORTACIONES ORGANISMOS, ENTIDADES Y DEPARTAMENTO	19.421,16	03/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	19.421,16				
G/1265/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	2.288,95				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	17.132,21				
** MCRED 2006 371000016 APORTACIONES ORGANISMOS, ENTIDADES Y DEPARTAMENTO	60.789,96	03/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	60.789,96				
G/1265/130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	46.000,00				
G/1265/160000/91002 Seguridad social	12.600,00				
G/1265/230000/91002 Dietas	1.500,00				
G/1265/231000/91002 Locomoción	689,96				
** MCRED 2006 371000017 APORTACIONES ORGANISMOS, ENTIDADES Y DEPARTAMENTO	194.393,53	19/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 71010 E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	194.393,53				
G/1265/220004/91002 Material informático	756,88				
G/1265/227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	35.000,00				
G/1265/603000/91002 Maquinaria, instalación y utillaje	33.965,62				
G/1265/606000/91002 Equipos para procesos de información	10.000,00				
G/1265/609000/91002 Inmovilizado Inmaterial	114.671,03				
** MCRED 2006 373000015 MOD 15-2006: GEN. CTO TECN. INV. DGA	36.000,00	27/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 73010 Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	36.000,00				
G/4133/131000/91002 Salario base de Personal Laboral Eventual	31.034,48				
G/4133/160000/91002 Seguridad social	4.965,52				
*** CMC0020 Generación de Créditos Artículo 45.1 apartados b),c),d) TRLIH e Igual sección que genera el ingreso					
** MCRED 2006 315000004 GC reintegro pago ejercicio anterior	702,40	10/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 15010 S.G.T. de Industria, Comercio y Turismo	702,40				
G/7211/605000/91002 Mobiliario y enseres	702,40				
** MCRED 2006 374000003 generacion de credito	95.167,08	18/10/2006	GENERACIÓN DE CRÉDITO	Artículo 45 T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 74010 Centro Investigación y Tecnol. Agroalim.	95.167,08				
G/5421/221000/91002 Energía eléctrica	20.167,08				
G/5421/221003/91002 Combustibles	20.000,00				
G/5421/227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	25.000,00				
G/5421/249000/91002 Otros gastos en servicios nuevos	30.000,00				
*** CMC0022 Inc. Remanentes de Crédito financiadas con remanentes netos de tesorería afectados					
** MCRED 2006 312000077 SUBVENCIONES FINALISTAS EN MATERIA DE INMIGRACION	117.816,86	03/10/2006	INCORPORACIÓN DE REMANENT	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 Ley Ptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 12070 D.G. de Trabajo e Inmigración	117.816,86				
G/3241/460007/39006 Subv. Programas Acogida e Integración Inmigrantes	95.816,86				
G/3241/480023/39006 Subv. Entidades Sociales Integración Inmigrantes	22.000,00				
** MCRED 2006 314000022 REM.DISPOSICION MAPA 2005 Sº ORDEN. Y SAN.VEGETAL	12.817,11	10/10/2006	INCORPORACIÓN DE REMANENT	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.2 Ley Ptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 14040 Dirección General de Alimentación	12.817,11				
G/7161/607000/34015 Bienes destinados para uso general	377,18				
G/7161/607000/34016 Bienes destinados para uso general	32,41				
G/7161/609000/34017 Inmovilizado Inmaterial	400,22				
G/7161/770018/34026 Apoyo A.T.R.I.A.S.	12.007,30				

Expedientes de Modificación Presupuestaria contabilizados - Octubre 2006

MODIFICACIONES DE CRÉDITO	IMPORTE	FECHA DE CONTABILIZ.	TIPO DE MODIFICACIÓN	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE
*** CMC0024 Inc. Remanentes de Crédito financiadas con baja en otros conceptos					
** MCRED 2006 3120000097 IRC UNIDAD DE POLICIA NACIONAL	0,00	09/10/2006	INCORPORACIÓN DE REMANENT	Artículo 44 T.R.L.H. y 6.1 Ley Pptos 2006	CONSEJ. ECONOMÍA, HDA Y EMPLEO
* 11050 Dirección General de Interior	726.204,03				
G/1219/603000/9/1002 Maquinaria, instalación y utillaje	331.204,03				
G/1219/605000/9/1002 Mobiliario y enseres	235.000,00				
G/1219/606000/9/1002 Equipos para procesos de información	160.000,00				
* 30030 Dirección General de Política Económica	726.204,03-				
G/0111/312000/9/1002 Intereses y otros de operaciones con derivados	726.204,03-				
*** CMC0026 Crédito Extraordinario financiado con baja en otros conceptos					
** MCRED 2006 3120000102 Ley 8/2006 Crédito Extraordinario Biescas	0,00	11/10/2006	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	Artículo 43 T.R.L.H.	CORTES DE ARAGÓN
* 11040 D.G. Admón Local y Política Territorial	364.237,51-				
G/1252/607000/9/1002 Bienes destinados para uso genera	364.237,51-				
* 12010 S.G.T. de Economía, Hacienda y Empleo	364.237,51-				
G/3225/710000/9/1002 Transferencia al INAEM para Operaciones Capita	182.000,00-				
G/6111/602000/9/1002 Edificios y otras construcciones	182.237,51-				
* 13050 D.G. de Vivienda y Rehabilitación	1.062.359,49-				
G/4323/780013/9/1002 Convenio. Lesiones Estructurales de Edificios	1.062.359,49-				
* 14050 Dirección General de Desarrollo Rural	364.237,51-				
G/5311/770069/9/1002 Ayudas paliar daños producidos por adv.climáticas	364.237,51-				
* 15050 Dirección General de Turismo	546.356,34-				
G/7511/820000/9/1002 Compra acciones y participaciones Sector Privad	546.356,34-				
* 16010 S.G.T. de Salud y Consumo	50.000,00-				
G/4111/480054/9/1002 Apoyo a Entidades de Carácter Asistencia	3.130,45-				
G/4111/480198/9/1002 Premios de Investigación en Ciencias de la Salud	46.869,55-				
* 16020 D.G. de Planificación y Aseguramiento	892.359,49-				
G/4131/410079/1002 Transferencia al SALUD para Operaciones Corrientes	469.467,00-				
G/4131/440016/9/1002 Transferencia Banco de Sangre y Tejidos de Aragón	210.432,37-				
G/4131/440017/9/1002 Transferencia al Consorcio Hospitalario de Jace	50.000,00-				
G/4131/608000/9/1002 Otro inmovilizado material	57.460,12-				
G/4131/740009/9/1002 Transferencia al IACS para Operaciones Capita	105.000,00-				
* 16040 Dirección General de Salud Pública	120.000,00-				
G/4134/602000/9/1002 Edificios y otras construcciones	120.000,00-				
* 17010 S.G.T. Ciencia, Tecnología y Universidad	38.395,57-				
G/5411/226009/9/1002 Otros gastos diversos	38.395,57-				
* 17040 D.G. Tecnol. para Sociedad de Inform.	325.841,94-				
G/5424/770054/9/1002 Acciones Sociedad de la Informació	325.841,94-				
* 18010 S.G.T. de Educación, Cultura y Deporte	269.803,00-				
G/4211/602000/9/1002 Edificios y otras construcciones	269.803,00-				
* 18020 D.G. de F.P. y Educación Permanente	126.930,98-				
G/4226/460021/9/1002 Garantía Social Entidades Locales	126.930,98-				
* 18070 Dirección General de Patrimonio Cultural	300.000,00-				
G/3222/602000/9/1002 Edificios y otras construcciones	300.000,00-				
* 18080 Dirección General de Deporte	295.000,00-				
G/4571/780044/9/1002 Plan de Instalaciones Deport. Interés Federativ	295.000,00-				
* 19010 S.G.T. de Medio Ambiente	5.748.996,85				
G/4421/226003/9/1002 Jurídicos, Contenciosos	6.000.000,00				
G/4421/604000/9/1002 Material de transporte	251.003,15-				
* 19020 Dirección General del Medio Natural	265.000,00-				
G/5331/607000/9/1002 Bienes destinados para uso genera	265.000,00-				
* 20010 S.G.T. de Servicios Sociales y Familia	364.237,51-				
G/3131/410010/9/1002 Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	364.237,51-				

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior
12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos